



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 150

Año 2006

Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª ANA DE SALAS
GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Sesión núm. 30

Celebrada el martes 2 de mayo de 2006

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Presentación del Plan Juventud Aragón (2005-2008).*

3) *Comparecencia del consejero de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el equipo multiprofesional cuya puesta en marcha fue aprobada por estas Cortes en la proposición no de ley núm. 163/01 el 12 de septiembre de 2001.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª M.^ª Paz Alquézar Buil, acompañada por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^ª Encarnación Mihi Tenedor. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparece ante la comisión el consejero de Servicios Sociales y Familia, Excmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz.

SUMARIO

Presentación del Plan Juventud Aragón 2005-2008.

- El consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz, interviene 3439
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3442
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3443
- La diputada Sra. Cobos Barrio interviene en nombre del G.P. Popular 3444
- La diputada Sra. Vera Laínez interviene en nombre del G.P. Socialista 3446
- El consejero Sr. Ferrer Górriz responde 3446

Comparecencia del consejero de Servicios Sociales y Familia para informar sobre la situación en la que se encuentra el equipo multiprofesional cuya puesta en marcha fue aprobada por estas Cortes en la proposición no de ley núm. 163/01 el 12 de septiembre de 2001.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3448

- El consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz, responde 3450
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 3451
- El consejero Sr. Ferrer Górriz duplica 3452
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3453
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3453
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista 3454
- El consejero Sr. Ferrer Górriz responde 3455

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. vicepresidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3456

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales [a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos] del día 2 de mayo de 2006.

El primer punto, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, como es habitual, lo vamos a dejar para el final de la comisión, y empezamos con el segundo punto del orden del día, que es la presentación del Plan Juventud Aragón 2005-2008.

Para su presentación, tiene la palabra el señor consejero.

Presentación del Plan Juventud Aragón 2005-2008.

El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías, señores diputados.

Como saben ustedes, yo comparezco hoy ante la Comisión de Asuntos Sociales con objeto de presentarles el Plan Juventud Aragón 2005-2008.

Este plan, que ha tenido entrada el pasado 10 de febrero, fue aprobado el 13 de diciembre por el Consejo de Gobierno de Aragón después de haber sido aprobado por el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud.

Y, naturalmente, lo que pretende el plan es tener un cúmulo de acciones para dotar a la comunidad de una planificación y de una estructura que definan cuáles son las líneas estratégicas a desarrollar en una política integral de juventud para todo Aragón.

El comienzo de este plan es en junio de 2004, cuando se crea la Comisión Técnica de Juventud, formada por representantes técnicos de veinticinco direcciones generales, personal técnico del Instituto Aragonés de la Juventud y también representantes del Consejo Nacional de la Juventud. También se han tenido reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza; se organizaron unas jornadas monográficas intercomarcales, y se ha celebrado reuniones técnicas también con los Ayuntamientos de Huesca, de Teruel y de Zaragoza.

Hay que decir que los principios inspiradores de este Plan aragonés de la juventud, los principios que inspiraron esta redacción, han sido: la búsqueda del consenso político y social para la promoción del plan; una vocación integral de recoger todos los aspectos de la juventud aragonesa; buscar un aspecto o un principio de transversalidad, con la participación activa de todo el Gobierno de Aragón, con una cooperación interinstitucional entre entidades locales, comarcales, provinciales, autonómicas y, naturalmente, estatales e internacionales; también, buscar la participación de todas las realidades implicadas en el mundo juvenil, sobre todo asociaciones; buscar también como principio inspirador una atención especial a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión; una atención especial a la desigual distribución territorial de la población aragonesa; flexibilidad en el proceso tanto de elaboración como de puesta en marcha, y, naturalmente, una evaluación continua del proceso y de los resultados que permita conocer cuáles son —digamos— los principios y acciones que se van completando, cuáles son las que faltan y una evaluación del grado de cumplimiento de las mismas.

Los objetivos fundamentales serían: dotar a la comunidad autónoma de un marco legal y de una estructura que permita desarrollar una política activa de juventud y establecer los cauces de colaboración entre los distintos departamentos del Gobierno de Aragón para llevar a cabo políticas de integración; también, favorecer la participación de la población joven en la creación y puesta en marcha de política de juventud en particular y en la vida social, política y cultural de la comunidad aragonesa; crear medidas que potencien las políticas juveniles en el ámbito comarcal, y dotar al Instituto Aragonés de la Juventud de los medios necesarios para la puesta en marcha, coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas que se aprueben.

Hay que tener en cuenta que se parte de unos datos sociodemográficos (estadísticas) bastante completos, en los que se buscan datos de la realidad juvenil aragonesa, como estadística o número de jóvenes por municipio y por comarca, datos de empleo también por edad, sexo y comarca, los relativos a la inmigración y toda una serie de datos de composición, de emancipación de jóvenes, estadística de salud, de educación, de vivienda, etcétera.

También se han tenido en cuenta planes que se han desarrollado en otras comunidades autónomas como Madrid, País Vasco, Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana, y se ha hecho un breve recorrido a los principios inspiradores, objetivos, elementos de análisis, medidas de actuación y estrategias de implantación.

Entre los recursos que los departamentos del Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés de la Juventud destinan a la juventud aragonesa, se han contabilizado ciento diecinueve recursos destinados a población joven, y aproximadamente setenta de ellos exclusivamente dirigidos a este colectivo.

También se ha tenido en cuenta la realidad comarcal desde la perspectiva juvenil. Además de los datos de jóvenes desagregados por comarcas, se recogieron todos los servicios que desde las comarcas se ofrecen en política de juventud. Así, se ha visto cómo la gran mayoría de las comarcas cuenta con puntos de información juvenil (veinte cuentan con oficina municipal o comarcal de información juvenil); también, diez comarcas desarrollan proyectos de ISEAL (son iniciativas sociales de empleo en el ámbito local), y cuatro comarcas tienen previsto realizar estudios sociológicos de la juventud en su comarca.

También, a la hora de organizar la estructura y las acciones que se contemplan dentro de este plan, se ha optado por una postura mixta, en la que la influencia de la estructura departamental del Gobierno de Aragón es evidente, pero sin renunciar por ello a agregarlo de forma conceptual en aquellos ámbitos que se consideraba que se debían tratar de una forma conjunta.

Así, se han agrupado buscando en principio el equilibrio territorial (primer punto). Se trata de una apuesta por dar prioridad a un concepto que ha de conformar todas las actuaciones, es decir, que desde el ámbito rural se puedan tener las mismas oportunidades de acceder a los medios y recursos que desde el ámbito urbano se poseen. Este concepto de territorio tiene también un componente de globalidad, ya que el plan pretende afrontar las políticas de juventud desde el ámbito local hasta el europeo, como he dicho antes, pasando por todos los niveles (ayuntamientos, provincias, comarcas, etcétera).

En segundo lugar, se han agrupado por empleo. Hay que tener en cuenta que el plan tiene un carácter de trans-

versalidad completo, es decir, que en él se desarrollan muchas acciones dentro de los ámbitos, como aquí, agrupados por desempleo, pero que, naturalmente, son desarrollados por el departamento correspondiente del Gobierno de Aragón. Nosotros creemos que es un tema fronterizo, pero, con temas de formación, puede considerarse uno de los ejes básicos de las políticas de juventud, y aunque la nuestra es una de las comunidades autónomas, precisamente, con un empleo estable indefinido más alto entre las comunidades españolas, no por ello deja de ser una prioridad y no deja de ser una preocupación.

Se han ocupado también por educación, formación y cultura, agrupándose por ámbitos formativos, aun a sabiendas de que algunos afectan a otras áreas de trabajo; sin embargo, se considera que muchas de las medidas contribuirán a mejorar cuestiones relativas a la salud, el empleo, valores, etcétera, relacionadas con la educación y la cultura, fundamentalmente.

En tiempo libre, hay un objetivo claro, y es que hay actividades permanentes (o, permanentemente, actividades) de formación de tiempo libre, aprovechando toda la infraestructura de la que el Instituto Aragonés de la Juventud dispone (medios propios o bien con intercambios), tanto dentro de la propia comunidad autónoma, de las distintas provincias y comarcas como en España o incluso en el ámbito europeo, sobre todo en el ámbito también de educación.

En la participación y asociacionismo, al igual que en tiempo libre, tiene competencias importantes, y es fundamental fomentar el asociacionismo y potenciar todas las asociaciones que se dedican a este campo.

En vivienda, aunque tampoco el Instituto Aragonés de la Juventud tiene competencias propias, competencias directas en este ámbito, desde luego, sí que pretende que, dentro de este plan, esas medidas que se desarrollen sean tenidas en cuenta —y muy bien tenidas en cuenta— a la hora de desarrollar una política de vivienda.

Salud, prevención y acción social, que se agrupan todas ellas en una sola, tienen que ver también con el bienestar de la juventud en todos sus aspectos y con las compensaciones de desigualdad de cualquier tipo.

Formación en nuevas tecnologías, poniendo recursos y experiencia desde el Instituto Aragonés de la Juventud, y personal especializado en las tecnologías de la información.

Y por último el punto número nueve sería «Principios y valores». Se pretende también que este plan —y yo creo que se ha conseguido— sea impregnado todo él por una serie de principios y valores que sean tenidos en cuenta a la hora de planificar en cualquier área de trabajo. En todo caso, se considera esencial la igualdad de sexos, la tolerancia, la resolución no violenta de los conflictos, el apoyo a la familia como primer cauce de desarrollo de valores, etcétera.

En esta estructura de la Comisión Técnica participaban representantes, como he dicho, de las direcciones generales del Gobierno de Aragón, personal técnico del Instituto Aragonés de la Juventud, un representante del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, un representante de las entidades con competencias en materias transversales (familia, mujer, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, etcétera). Naturalmente, todo ello formando el equipo coordinador de este Plan Juventud.

Ha habido reuniones específicas, tanto por cada uno de los grupos de trabajo como globales, reuniones de

síntesis, y todo ello terminó con la elaboración —digamos— de un documento inicial. Este documento inicial fue publicitado y, desde luego, distribuido, yo diría que ampliamente y de muchas maneras, desde las páginas web del Instituto Aragonés de la Juventud. Con la publicación de la carpeta (se publicaron más de ochenta mil ejemplares distribuidos por todo Aragón), se ha dado participación a todos los ayuntamientos de la comunidad, se ha pasado también toda la información y el plan, en principio —hablamos del borrador—, a todas las áreas del Gobierno de Aragón que pudieran tener competencias o que tuvieran representantes en esta comisión, y, junto con este documento de consulta, también se distribuyó un CD con el mismo documento en formato PDF y toda la documentación (incluso con los datos estadísticos de población, educación, empleo, salud, tecnología, fichas comarcales, recursos para jóvenes, etcétera).

Este documento de consulta ya recogía también más de trescientas acciones que se deberían llevar a cabo entre los años 2005 y 2008: había medidas y acciones que ya se estaban desarrollando y que se reconducían desde esta filosofía del Plan; medidas y acciones que coordinaban iniciativas que se realizaban también en algunos otros ámbitos territoriales o administrativos; medidas que buscaban encontrar criterios comunes de actuación entre las distintas administraciones con competencias en juventud; medidas y acciones de nueva implantación, que deberían ser los ejes en torno a los cuales se desarrollara el plan; medidas y acciones que contemplaban actuaciones transversales relativas a la igualdad de género, a familia, a atención a grupos en riesgo de exclusión, a educación en valores, etcétera, y medidas y acciones de evaluación continua de la implantación del desarrollo del plan mediante encuestas continuas y evaluaciones periódicas.

En esta difusión que se hizo del primer borrador del plan, la consulta fue abierta a durante los meses de julio y agosto, y se mantuvo durante los dos meses tanto a través de la página web como a través de cuestionarios en papel, en los que se recogieron las opiniones de los distintos jóvenes sobre este plan y sobre su visión de la realidad juvenil y de sus necesidades. En respuesta a esta difusión, se recogieron o se recibieron mil ciento sesenta respuestas al cuestionario, más de trescientos comentarios y casi novecientas propuestas para mejorar el plan, que tuvieron relación con cada una de las medidas o de las áreas de trabajo que he expuesto antes. También resaltaban de forma especial las medidas transversales relativas a principios y valores, como he dicho antes, de igualdad de sexo, tolerancia, multiculturalidad, respeto a las diferencias, educar en la responsabilidad, etcétera. Y tanto las respuestas las institucionales como las de cada uno de los jóvenes que participó han sido tenidas en cuenta e incorporadas —en la medida de lo posible, naturalmente— a los distintos apartados del documento, de tal forma que se llegó a una redacción definitiva y a la aprobación del plan.

El esquema se mantuvo prácticamente en lo esencial, pero se introdujeron algunas modificaciones: se realizó el área relativa a las medidas transversales, que pasó a denominarse «Principios y valores», porque había quedado claro que, por encima de todas las medidas que se proponían, debía estar la filosofía de fondo y el impulso a una serie de valores que se consideraban esenciales para el desarrollo armónico de la juventud aragonesa, tanto

en el ámbito personal como en el familiar o en las relaciones de género.

Una segunda modificación se centró en el tema del seguimiento y la evaluación, aspecto contemplado en el documento desde la primera redacción, pero cuyas medidas quedaban dispersas, y tendieron a agruparse y ser sacadas de las diferentes áreas de trabajo. Para ser fieles a la idea de un plan que se desarrolle cercano a la realidad, que sea capaz de adaptarse a las nuevas necesidades y que disponga de instrumentos para detectar el grado de impacto de sus actuaciones y la necesidad de cambiar enfoques y actuaciones si así lo aconseja la realidad, se agrupan todas las medidas relativas a seguimiento y evaluación en un área específica del documento y también se introducen elementos contextuales y estratégicos, tales como el marco competencial, el marco legal y la estimación económica, de tal forma que el Plan Juventud cuenta con un esquema que sería el siguiente: la introducción teórica, los objetivos del plan, los principios inspiradores, el análisis sobre los datos de la realidad juvenil aragonesa, el marco competencial, la estrategia de puesta en marcha del plan, los nueve grupos sectoriales (equilibrio territorial; empleo; educación, formación y cultura; tiempo libre; participación y asociacionismo; vivienda; salud, prevención y acción social; información, tecnologías de la información y comunicación, y principios y valores), seguimiento y evaluación, organismos implicados, estimación económica y marco legal.

El día 12 de diciembre, el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud aprobó el documento, y el día 13 lo trasladó al Consejo de Gobierno, que, aprobándolo también, naturalmente, lo trasladó a las Cortes.

Dentro de las medidas que se contemplan en el Plan Juventud, hay dos que creo que hay que destacar por separado.

La primera sería la ley de juventud de Aragón, en la cual existe el compromiso de presentación ante estas Cortes, este plan. Hay que decir que el día 11 de marzo fue remitido a la Comisión Jurídica Asesora para su estudio; una vez que la Comisión Jurídica Asesora lo dictamine, será revisado, si es que es necesario hacerlo, y será remitida la ley a las Cortes. También, naturalmente, esta ley será el marco en el que se desarrollarán las políticas de juventud que se detallan en este Plan 2005-2008.

Y la segunda sería la creación del observatorio aragonés de la juventud aragonesa. Los objetivos básicos de este observatorio serían: garantizar un análisis actualizado de la realidad juvenil en sus distintos aspectos, generando diagnósticos y detectando necesidades para la orientación de nuevas iniciativas; detectar las carencias de información que deban ser cubiertas con estudios específicos de la realidad y realizar los estudios necesarios, por ejemplo, sobre empleo juvenil, Inaem, etcétera, y también coordinar e impulsar la puesta en marcha del seguimiento del Plan Juventud.

Para ello, se hacen dos herramientas que consideramos necesarias, que serían: una encuesta permanente del estado de opinión de la juventud aragonesa sobre temas generales y, sobre todo, sobre el impacto del Plan Juventud, así como un catálogo de indicadores y de índices de referencia para el seguimiento y la evaluación del plan y los medios para recogerlos de forma sistemática.

Hay que decir que ya está prevista también la realización de este observatorio e incluso la posible formación en cuanto este plan fuera aprobado (consideramos

que primero, naturalmente, tiene que pasar el trámite de la aprobación).

En cuanto a las medidas relacionadas con la educación en valores (tolerancia, igualdad, resolución no violenta de conflictos, etcétera), nos parecen esenciales, tanto en educación como en salud, prevención, acción social, principios y valores, una serie de medidas que confirman o refuerzan la importancia de introducir en la dinámica vital de la juventud aragonesa una serie de actitudes que deberían impregnar todas sus prácticas cotidianas. Y en estas baterías de medidas, contamos con que es esencial, por supuesto, la colaboración de los distintos departamentos específicos de Educación, Servicios Sociales y Familia, Salud y otros, y también está prevista la coordinación con iniciativas como los planes de familia o los planes de inclusión social (mujer, menores, adolescentes, etcétera).

En el plan, aunque recoge la creación de varios grupos de trabajo de carácter interdepartamental, la apuesta fundamental de la coordinación creemos que pasaría por una figura que fuera el responsable de coordinación, responsable también de este propio observatorio. En esencia, se trata de designar personas responsables de las políticas de juventud del área correspondiente, de forma que se asegure que cumplen los compromisos asumidos con relación al plan y que en esta área haya un interlocutor cualificado que pudiera coordinarse desde el Instituto Aragonés de la Juventud con todos los demás.

Habría que destacar también que, aunque no es una medida concreta, sino que es el desarrollo de varias de ellas, el plan prevé la cooperación estrecha y fundamental con las comarcas. En el IV Encuentro Intercomarcal de Juventud, que se celebró en Huesca en noviembre de 2005, el Instituto Aragonés de la Juventud propuso a los responsables de las políticas de juventud la elaboración de una carta de adhesión que permitiera la armonización de las iniciativas que se tomen en materia de juventud, para hacer realidad estas intenciones y ser coherentes también con los principios inspiradores del plan y de acción única.

Pareció conveniente establecer también criterios comunes de actuación y cauces estables de colaboración, y se propusieron los siguientes: el primero sería trabajo conjunto, que buscará que todas las comarcas aragonesas contemplen políticas específicas de juventud que coincidan con los principios inspiradores del plan, de tal forma que todos los jóvenes aragoneses puedan acceder a servicios que mejoren su calidad de vida, independientemente del lugar de residencia y su situación personal, familiar, económica, etcétera; en segundo lugar, se prestará especial atención a los jóvenes que tengan algún problema específico o que se consideren vulnerables, y en tercer lugar se prestará atención a nuevos fenómenos emergentes que puedan modificar fundamentalmente la realidad juvenil de las comarcas, para anticipar en lo posible todas las medidas que pudieran ponerse en marcha y que afronten situaciones nuevas.

El Instituto Aragonés de la Juventud pondrá a disposición de las comarcas el observatorio de la realidad y el centro de documentación; también aportará asesoramiento y cauces para acceder a los programas de juventud estatales y europeos, sobre todo de información; ofrecerá formación para técnicos, asociaciones y jóvenes, y todas las actuaciones comunes se integrarán en la entidad de ámbito intercomarcal que se creará para dar

cabida a todas estas medidas y a la que se podrán incorporar, con esta carta de adhesión, todas las comarcas que así lo deseen.

También se decidió que estos criterios se discutirían en cada una de las comarcas, y cada una de ellas, de forma autónoma y por iniciativa propia, iniciaría un proceso de adhesión al plan de acuerdo con el protocolo que se acordara.

Y en resumen, esto sería lo fundamental, las líneas de actuación y el esquema de lo que se presenta ante sus señorías, que es el Plan Juventud de Aragón, un plan ambicioso, un plan —yo diría— completo y que intenta, sobre todo, ser un modelo de coordinación, un modelo de actuaciones, y que todo él se impregne de una filosofía que se intenta establecer en todo plan.

En todo caso, a nosotros nos parece fundamental también que el órgano de seguimiento y de evaluación sea continuo, y que este órgano de seguimiento sea un organismo vivo, de forma que detecte las posibles carencias del plan, los posibles incumplimientos y, en todo caso, pueda, de una forma fácil y precisa, abordar todos estos cambios que pudieran preverse, que pudieran organizarse.

En todo caso, este es el Plan Juventud de Aragón, y esperaríamos ahora sus preguntas o aclaraciones que estimen convenientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ÁLQUEZAR BUIL): Gracias, señor consejero.

Concluida esta exposición, es el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Herrero, como portavoz del Partido Aragonés, por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Espero no utilizar todo mi tiempo.

Bienvenido, señor consejero, de nuevo a esta comisión. Estamos ya muy acostumbrados a contar con su presencia en, prácticamente, casi todas las sesiones que se han celebrado desde que usted es consejero. Por lo tanto, supongo que se siente aquí ya como en casa, y es uno de los asistentes más de esta comisión.

Yo creo que lo que hay que resaltar fundamentalmente del Plan Juventud que ha venido a presentar en esta cámara es su elaboración. A mí me parece que es fundamental que seamos conscientes de lo costoso y laborioso que ha sido el proceso llevado a cabo. ¿Se podía haber elaborado antes, en menos tiempo? Evidentemente, sí, pero no se hubiera elaborado como en este caso se ha hecho, porque ha sido un proceso sumamente participativo, y lo quiero resaltar porque a mí me parece que esa es una cuestión clave y que nos garantiza que no es un plan utópico, sino que es un plan ambicioso, sí, pero realizable, y que es un plan que se ajusta a la realidad, porque han participado muchas personas en nombre de colectivos o de sectores implicados, otras personas que estaban representando a diferentes departamentos, instituciones, organizaciones, etcétera, y también personas que, individualmente, han querido hacer su aportación y contribuir de alguna forma a mejorar ese plan.

Y me consta también que todas esas propuestas han sido tenidas en cuenta y que en muchos casos se han

aceptado y se ha modificado el primer borrador del Plan Juventud de acuerdo con esas sugerencias que se han hecho desde diferentes ámbitos.

Por lo tanto, como supongo que podrá tener alguna crítica acerca de lo que lo que ha costado el plan o el tiempo que ha supuesto o que se ha retrasado hasta que se ha presentado aquí, pues yo quiero resaltar que, exactamente por eso, quizás tiene un valor añadido muy importante, por ese proceso de elaboración que, en cualquier caso, si no se hubiera hecho, hubiéramos tenido un plan de juventud mucho antes, pero seguramente mucho peor también, y a nosotros, desde el PAR, nos parece que es mejor tener un buen plan.

Y también es importante que se ha hecho siempre buscando el máximo consenso de toda la sociedad o de todos los ámbitos sociales más implicados directamente con las políticas de juventud, partiendo de un diagnóstico de la realidad y de cuál es la situación y la idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma.

Por eso, también me parece que es muy importante que este plan haya tenido en cuenta desde el principio de su elaboración hasta el final, y está recogido también en todas las medidas y acciones que se proponen, la perspectiva territorial de nuestra comunidad autónoma. Eso es sustancial, y más en las políticas de juventud, porque los jóvenes están igualmente dispersos en nuestra comunidad, pero además se dan otras circunstancias, porque ahí hay un tramo de edad de la población joven en el que, además, se van de sus municipios para estudiar fuera, en el caso de que lo hagan, luego unos regresan, otros no, y a mí me parece que las políticas de juventud en el territorio pueden contribuir también a asentar la población joven y a dar así futuro también a nuestras comarcas.

Según el proceso de tramitación de este plan, habrá un período para presentar resoluciones, y, por lo tanto, nosotros presentaremos las que consideremos que hay que presentar, si es que lo consideramos oportuno, y, si no, pues lo apoyaremos de todos modos si no consideramos oportuno hacer algún tipo de sugerencias o modificaciones.

Creo que es un plan que podemos definir como un plan integral, transversal, que es viable, como digo y lo recalco. Yo no diría en absoluto que sea utópico, sino ambicioso, y que es un plan para todos y hecho también por todos. Y digo «para todos» porque también tiene muy en cuenta a los jóvenes o colectivos de jóvenes que pueden ser de alguna forma desfavorecidos.

Y en cuanto al principio de flexibilidad, pues nos parece fundamental y sustancial, tanto en la propia elaboración del plan como en su puesta en marcha, porque supone que un buen proceso de seguimiento y de evaluación, con esa flexibilidad, incluso podría hacer que este plan no tuviera final, si así se quisiera, con un buen proceso evaluador, que se fuese modificando poco a poco el propio documento que se ha presentado ahora.

Me parece una buena idea la figura de los responsables de coordinación de los departamentos, porque es cierto que responsabilizar directamente a una persona será lo que nos garantice que va a haber una coordinación entre todos los departamentos y que se va a hacer un buen seguimiento, aparte de los otros grupos que intervengan en ese seguimiento y en esa evaluación, pero sí que esos responsables de coordinación garantizarán que se hace una buena evaluación y un buen segui-

miento del desarrollo y el cumplimiento que va teniendo este plan.

Y felicitarle también por la tramitación de esa ley de juventud, que nos consta que en muy poco tiempo podremos tramitar también en estas Cortes.

Muchas gracias por su explicación, y esperamos poder seguir debatiendo de políticas de juventud cuantas veces sea menester.

La señora vicepresidenta (ÁLQUEZAR BUIL): Gracias, señora Herrero.

Señora Echeverría, como portavoz de Chunta Aragonesista, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta comisión, consejero, para presentarnos ese Plan Juventud, cuya presentación le agradecemos.

Un plan en el que pensamos que se debería haber tenido en cuenta a los jóvenes a la hora de elaborarlo, porque da la sensación de que se ha tratado más de hablar de los jóvenes que con la juventud. Nos gustaría saber cuáles han sido esos cauces de participación, cómo ha sido ese proceso de elaboración, si se han realizado mesas de trabajo, si se han realizado jornadas, si se han realizado debates, y quién lo ha elaborado, aparte de ese psicólogo del que se ha hablado.

Por otra parte, también en cuanto a la forma, comentarle que, ya que ha sido tan laborioso, al menos deberían haberse subsanado las erratas, y le sugerimos que pasen el corrector de Word por el plan, porque sí que hemos visto bastantes erratas.

Por otro lado, hay que reconocer además que la paja es bastante mayor que lo que es grano en sí: la parte dedicada al marco legal, al marco competencial, al análisis de la realidad aragonesa, está ocupando bastante más que lo que son las medidas y los objetivos, siendo cuatro páginas para hablar de legislación y veinticinco para todo lo demás.

El análisis de datos sobre la realidad aragonesa pensamos que es más una aproximación a la situación en la que se encuentra Aragón o, mejor dicho, en la que se encontraba, porque las estadísticas utilizadas sí que resultan un tanto obsoletas, la mayor parte de ellas están fechadas en el año 2002, y pensamos que las cosas en estos años han cambiado y deberían haber utilizado estadísticas más actualizadas.

Estamos de acuerdo con esos principios inspiradores en el plan en cuanto a la búsqueda de consenso, que abarque todos los aspectos de la vida de la juventud, que sea un plan transversal, que sea eficiente en la distribución de los recursos, que tenga en cuenta también la distribución de la población... Son, evidentemente, más deseos de buena voluntad porque, lógicamente, todo eso hay que llevarlo a la práctica.

Y sí que echamos de menos, en cuanto a esos principios, la falta de alusiones a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que también pensamos desde Chunta Aragonesista que es importante.

El Plan Juventud no define claramente qué personas son jóvenes, o parece que todo el mundo sea joven. Plantea una etapa entre los trece-catorce años hasta los treinta y cinco, y lo justifican por el hecho de que el concepto de joven dice que ha cambiado: según lo que dice

el plan, hasta los años noventa, la juventud terminaba cuando se entraba en el mundo laboral o se conseguía independencia. Realmente, no es lo mismo hacer políticas para un niño o una niña de trece años que para un hombre o una mujer de treinta y cinco, hay ahí una franja de edad extensísima, lo que puede provocar que las respuestas puedan ser tan genéricas que no den en la práctica lo que es el resultado adecuado. En el año ochenta y tres se aceptó cómo definió la ONU a la juventud, y hablaba una época entre los quince y los veinticuatro. Es decir, ¿por qué esa horquilla tan amplia de trece-catorce, que podría ceñirse a un plan de infancia y adolescencia más que a lo que puede ser un plan de juventud? Nada tiene que ver un joven o una joven de trece años, que es un adolescente o un preadolescente, con un hombre o una mujer de treinta y cinco años, aunque no esté independizado o no tenga puesto de trabajo.

También echamos de menos medidas concretas para aportar soluciones en las comarcas en las que se carece de infraestructura y servicios. Usted ha hablado de que se ha hecho un diagnóstico de cómo está la comarca en cuanto a equipamientos —que sí que tiene narices a estas alturas, cuando se debería haber elaborado antes, y esto ya lo digo en general, por parte del Gobierno de Aragón, siendo que las transferencias a las comarcas se han hecho hace tiempo—, pero qué es lo que va a pasar, qué medidas concretas aportan para solucionar la cuestión de la carencia de determinados servicios de infraestructuras en las comarcas.

Por otra parte, habla de actividades de tiempo libre, y parece que esas actividades solamente están dedicadas a menores de catorce años. Entonces, estamos en lo mismo, se puede decir que no hay oferta para los jóvenes y para las jóvenes. Y yo creo que, en este sentido, sí que se debería haber reflexionado bastante más sobre las propuestas de ocio alternativo para la juventud antes de sacar, por ejemplo, la ley de bares, con lo que igual nos hubiésemos evitado más de algún problema.

Hay propuestas en cuanto a transportes, educación, vivienda, participación..., que la verdad es que echamos de menos. Pero como tenemos esos ocho días para enriquecer el plan haciendo propuestas de resolución, pues lo dejaremos, haremos nuestras aportaciones entonces.

Finalmente, creo que ha dicho que iba a haber una comisión de seguimiento de ese plan. ¿Quién va a formar parte de esa comisión de seguimiento?

Y por otra parte, también tenemos ese proyecto de ley de juventud en el que se habla de un observatorio de políticas de juventud. ¿Qué función va a tener ese observatorio?, porque nos gustaría que no fuese como casi todos los observatorios, que al final se convierten en meros floreros.

En cuanto a la financiación, sí que echamos de menos lo que es la cuantificación de las acciones, porque hablan de financiación por departamentos. Eso sí, cuantificación de acciones y cuantificación de programas, decir qué es lo que vale cada acción, qué es lo que vale cada programa.

Y luego, ¿qué va a pasar en las comarcas teniendo en cuenta que esa Ley de comarcalización no obliga a las comarcas a destinar las partidas de su presupuesto a cada competencia? Es decir, en este caso, ¿qué va a pasar con las competencias que han asumido en juventud?, ¿cómo se va a hacer para que ese dinero pueda llegar realmente a la juventud?

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Echeverría.

En el turno del Partido Popular, tiene la palabra la señora Cobos por un tiempo de quince minutos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Lo primero que quisiera manifestarle en nombre de mi grupo es que lamentamos que sea usted el que tenga que presentar el plan, el que se coma este marrón, porque, realmente, se está comiendo un marrón presentando este plan, señor consejero.

Es un documento que llega muy tarde, muy tarde. Decía la señora portavoz del PAR, la señora Herrero, que, claro, que era un documento sumamente participativo y que por eso había tardado. Es que, en el mismo período de tiempo, de 1998 a 2006, el Ayuntamiento de Zaragoza ha realizado tres planes de juventud, tres. Los dos anteriores —porque el actual se está debatiendo en estos momentos y mis compañeros en el consistorio zaragozano son los que llevan la voz cantante en este tema—, los dos anteriores han sido pioneros en España y muy seguidos por los principales ayuntamientos del resto de España. Con lo cual, si en ese período de tiempo el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido capaz de realizar planes y el Gobierno de Aragón no, por mucha participación que haya existido, no sabemos si realmente, y a tenor de lo que vamos a ver y a analizar a lo largo de esta comparecencia, no es, desde luego, por la participación por lo que llega tarde este plan.

Un plan que se encuentra ya desfasado incluso en cuanto a su vigencia en este debate: comprende un período de 2005 a 2008, es decir, se supone que ustedes llevan aplicando este plan un año ya. De hecho, en la estimación financiera a modo de presupuesto de este plan que nos han remitido a estas Cortes, así aparece contemplado, con lo cual se encuentra hasta desfasado en el título.

Por otra parte, señor consejero, como ha dicho también la portavoz de Chunta, y nosotros también lo queremos recalcar, se basan en realidades que ya son también un poco tardías o están desfasadas. Las encuestas que realizan son de 2001, de 2002, los datos estadísticos no son actuales, con lo cual tampoco es un plan actualizado.

A mi grupo parlamentario le preocupan varias cuestiones, pero ya que ustedes llevan tanto a gala el hecho de la participación, desde este grupo parlamentario le queremos decir que eso no es cierto. Si, por participación, ustedes entienden que, de los doscientos cuarenta y un mil jóvenes que existen en la comunidad autónoma, han recibido mil ciento sesenta respuestas (o sea, mil ciento sesenta jóvenes de los doscientos cuarenta y un mil que existen en la comunidad autónoma), y solo estoy hablando de los comprendidos entre los catorce y veintinueve años (no de entre los catorce y treinta y cinco, que entonces serían doscientos ochenta mil), es menos de un 0,5% de la población joven lo que ha participado en este plan, con lo cual, de participativo por parte de los jóvenes, nada de nada: mil ciento sesenta respecto a doscientos ochenta mil (o doscientos cuarenta mil, si quiere que le sea más favorable la estadística), pues la verdad es que es nula la participación.

Aparte de que ¡menuda participación! No es que los jóvenes hayan tenido la iniciativa y hayan presentado

propuestas concretas, sino que el Instituto de la Juventud, por medio de la página web, a los usuarios de la Tarjeta Joven les envió un cuestionario totalmente dirigido (es decir, los jóvenes opinaban sobre lo que el Gobierno de Aragón quería que opinasen). Eso sí —y ahí le voy a decir que me parece incluso que la iniciativa no está mal, por lo menos para intentar que los jóvenes participen—, entraban en el sorteo de un mp3. Yo creo que es una forma de intentar que los jóvenes participen, no la voy a cuestionar, pero, bueno, por lo menos, consiguieron la participación de mil ciento sesenta jóvenes.

Tampoco han participado todas las asociaciones juveniles de la comunidad autónoma. Ha participado el Consejo de la Juventud de Aragón —encomiable labor la que realiza, a pesar del escaso presupuesto que este Gobierno le destina—, pero no han participado todas las asociaciones juveniles. De hecho, remitiendo solo el plan a las asociaciones juveniles, se ha quedado fuera de participación el 85% de los jóvenes de esta comunidad, que no están asociados, lo cual también es una estadística bastante importante a la hora de decir la escasa o nula participación de la juventud.

Nos gustaría saber también —usted lo ha dicho y nosotros también lo vimos así en la página web del Gobierno de Aragón, cuando hablaban de cuál había sido la participación—, de los trescientos comentarios y novecientas propuestas que, supuestamente, les enviaron al Gobierno de Aragón a ese primer borrador, cuáles han sido tomados en cuenta, porque nosotros, que hemos comparado el borrador y el documento que nos han enviado a las Cortes, hemos visto que muy poquitas modificaciones ha habido a este documento. La modificación mayor y más grande ha sido el introducir, efectivamente, un compendio de todos los decretos que regulan la estructura del Gobierno de Aragón (un total de cuarenta páginas casi) y también un folio con la estimación económica de lo que va a suponer este plan, aparte de que algunas medidas y acciones han sido cambiadas de sección, alguna ha sido quitada, alguna ha sido añadida, pero, desde luego, ni trescientos comentarios ni novecientas propuestas han sido tenidos en cuenta. Supongo, como es normal y evidente, que no todas eran válidas para el Gobierno de Aragón, y, efectivamente, así lo han hecho.

En cuanto a las instituciones con las que han colaborado o que han participado en esta tesis de participación de este plan joven, nos gustaría saber qué ayuntamientos han participado, porque somos conscientes de que con el Ayuntamiento de Zaragoza, el principal ayuntamiento de la capital, no mantienen buenas relaciones —la teniente de alcalde no asiste siquiera al Consejo Rector, y eso que es miembro del mismo—. De hecho, se está debatiendo el Plan Joven en el Ayuntamiento de Zaragoza, como digo, se están debatiendo paralelamente y no guardan ningún tipo de relación. A la hora de establecer esos mecanismos de coordinación que se tienen que poner en marcha, nos gustaría saber cómo van a resolver este problema, porque, claro, los jóvenes aragoneses no tienen la culpa de que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza no mantengan una buena relación. Claro, dejando fuera al Ayuntamiento de Zaragoza, más de la mitad de la población joven a la que va destinada este plan se queda fuera.

Nos gustaría saber también si se lo han enviado a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Sabemos que no, sabemos que a la Federación

Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias no le han remitido este plan joven, con lo cual este órgano, que concita los intereses de los municipios, provincias y comarcas de la comunidad autónoma, se ha quedado fuera también de este proceso de participación. Se lo garantizo porque lo he preguntado y me he pasado por la Federación para saber si, efectivamente, habían colaborado en este proceso de participación. Con lo cual ni participación institucional ni participación por parte de los jóvenes.

Nos gustaría saber también, respecto a los órganos de coordinación, cuándo van a poner en marcha todas aquellas figuras que, en el apéndice número diez, de medidas, vienen ustedes estableciendo como órganos de coordinación y seguimiento. En concreto, nos gustaría saber cuándo van a nombrar al coordinador, si han sido ya elegidas las personas que ejercerán las funciones de coordinación de juventud en cada departamento, cuál es el calendario de puesta en marcha y composición de los diferentes equipos interdepartamentales, si está elaborado el catálogo de indicadores, si existe alguna ficha técnica de seguimiento y evaluación de las diferentes actividades y acciones concretas, que son pocas las que plantean en este plan. Porque, claro, llevamos ya año y medio de aplicación de este plan —que no de vigencia— y no sabemos si han realizado ya algún seguimiento de esas actuaciones.

Hablan ustedes de que es un plan ambicioso. Por parte de este grupo parlamentario, les tenemos que decir que no, no es un plan ambicioso. Si realmente se examina en profundidad y concienzudamente, se podrá ver que lo único que han hecho ustedes es hacer un compendio, un cortar o copiar y pegar de las distintas actuaciones que se están realizando en diversos departamentos del Gobierno de Aragón y las han plasmado en un documento. Eso es lo que han hecho, porque novedosas, muy pocas, por no decir casi ninguna.

Es más, fíjese si será poco ambicioso que hay un evento importantísimo en esta comunidad autónoma, como es la Expo 2008, y en un documento de ciento cuatro páginas la nombran tres veces, una en el ámbito de filosofía, pero es que no contemplan ni una sola actividad que ponga en marcha sinergias beneficiosas para el resto de los aragoneses. Estamos hablando en estas Cortes sobre los beneficios de la Expo 2008, que se tienen que extender a toda la comunidad autónoma, y en el plan joven no contemplan nada, lo único que dicen es que difundirán cuando los voluntarios realicen actividades. En concreto —se lo leo por si acaso no lo sabe—, la actividad que ustedes proponen es la difusión de convocatorias de voluntariados para la organización Expo 2008. ¿Y qué hay de esos beneficios que pueden redundar en los jóvenes en materia de empleo o en turismo, en vivienda?

Hablando de vivienda, señor consejero, a nuestro grupo nos parece lamentable que se despache simplemente en veintitrés líneas la filosofía de la problemática de la vivienda en esta comunidad autónoma para los jóvenes. Es muy poco ambicioso, no proponen medidas concretas para los jóvenes. En el resto de las comunidades autónomas, en muchas de ellas, tienen planes específicos de vivienda para jóvenes, y en esta comunidad autónoma nos despachamos con unas medidas, la mayoría de ellas, generales. Por ponerle un ejemplo: en rehabilitación de vivienda, la medida concreta, la acción concreta que contemplan ustedes para la vivienda es la de dar dinero, dar

subvenciones para que se puedan renovar las instalaciones de viviendas de más de veinticinco años, que es una medida general para todos los aragoneses y, ¡cómo no!, claro, también para los jóvenes. Creemos que es muy poco ambicioso y muy poco imaginativo.

Fíjese si tendrán poco interés, en concreto este departamento del Gobierno de Aragón, en vivienda para jóvenes que se aprobó una propuesta que presentó esta diputada en el Pleno de las Cortes de Aragón, las viviendas de alquiler con opción de compra, se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, que además es una medida que también tenía en mente poner el consejero de Obras Públicas —no sé si la pondrá o no—, y ni siquiera lo han recogido en el plan joven.

Creemos, desde luego, que este documento es manifiestamente mejorable.

Y por ir acabando, porque tampoco me voy a extender en todas y cada una de las medidas globales que marca, que ya le digo que ni siquiera son acciones concretas, le voy a hablar de la estimación económica. Nos gustaría saber en concreto —como hablan solo de cantidades globales— a qué acciones específicas van destinadas las distintas partidas presupuestarias de cada departamento. Porque, claro, esto es una estimación económica, ni siquiera es el presupuesto del plan, es decir, una estimación económica que puede ser más o que puede ser menos. Entonces, nos gustaría saber qué medidas concretas son y qué incidencia van a tener esas medidas sobre los jóvenes, porque nos da la sensación de que, simplemente, han presentado esta hoja —porque es medio folio— con estimaciones económicas, y no sabemos si realmente se está invirtiendo en los jóvenes. Si, desde luego, hablamos de presupuestos oscuros, cada vez que viene el Gobierno de Aragón con los presupuestos que nos presenta cada ejercicio presupuestario —valga la redundancia—, desde luego, la estimación económica de este Plan Juventud es algo más que oscuro y opaco.

Ya le digo, señor consejero, que lamento que sea usted el que haya tenido que presentar este plan, porque, al fin y al cabo, solo lleva dos o tres meses como consejero del departamento, ni siquiera ha participado usted en la elaboración del mismo, pero es que pensamos que el Gobierno de Aragón no se toma en serio a la juventud. Desde que el señor Iglesias es presidente, han pasado cuatro consejeros, ha habido cuatro consejeros responsables en materia de juventud, ha pasado por tres departamentos distintos, y no vemos que el Gobierno de Aragón arranque definitivamente y apueste por la juventud aragonesa.

No obstante, señor consejero, no quiero concluir sin manifestarle que, independientemente de estas duras críticas que le estoy haciendo, y soy plenamente consciente de ello, a través de las propuestas de resolución, este grupo parlamentario va a intentar mejorar sustancialmente este plan, que creemos que es bastante mejorable por parte de las aportaciones que podamos realizar entre todos.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Cobos.

Señora Vera, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido a esta comisión, consejero.

Yo, ciertamente, después de todas las críticas y de todas las salvedades que se han podido hacer a este plan, he de decir que le doy la enhorabuena por su presentación, por el interés que demuestra el hecho de que el consejero venga a presentar este Plan Juventud Aragón.

Una realidad muy clara y muy concreta que recoge el plan, como se ha puesto de manifiesto por todas las portavoces, es la desigual distribución de la población joven en Aragón. El proceso de comarcalización, sin duda alguna, y más concretamente la creación de las comarcas, con sus competencias, entre las que, como todos conocemos, se encuentra la de juventud, supone un cambio fundamental en la distribución competencial.

El plan que tenemos todos encima de la mesa analiza todos los aspectos y los datos, mediante los que nos hace, en primer lugar, una radiografía de la realidad de la juventud aragonesa. Y a mí me gustaría leer textualmente una frase que dice el propio plan, que dice que «la filosofía de este Plan Juventud Aragón se basa en la idea de proceso, de camino que se inicia antes de su aprobación y que continúa después».

Es importante resaltar las distintas medidas, de las cuales unas se estaban realizando previamente, y, por lo tanto, se trata de coordinarlas y de actualizarlas, y otras medidas que se aportan como novedosas en este plan, a la vez que me parece también importante reseñar que, desde el comienzo, dichas medidas van a tener un seguimiento, como usted ha expuesto en su intervención.

Sin duda alguna, me parece también importante señalar, porque ha sido una realidad, el hecho de que haya sido un plan abierto, un plan participativo, participación que, por supuesto, ha sido voluntaria, no ha sido obligada, y, por lo tanto, todos sabemos lo que la voluntariedad implica en estos casos. Me parece importante resaltar que ha habido más de mil ciento sesenta respuestas al documento de personas individuales, de jóvenes que han querido responder a este cuestionario, más de trescientos comentarios y más de novecientas propuestas.

Creo que es importante resaltar la colaboración en este plan de forma activa del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y me parece que es importante resaltar el resto de asociaciones que han hecho sus aportaciones, las instituciones que también las han realizado y, como decía, las propias personas físicas, jóvenes, que tan difícil es hacerlos participar, y yo creo que una base, una parte importante y fundamental del propio plan es cómo hacer jóvenes activos, jóvenes participativos, y, por lo tanto, la dificultad que esto entraña.

Tenemos clara todos los grupos parlamentarios —entiendo— la importancia y la necesidad de tener un Plan Juventud, en lo que ya hemos venido debatiendo en otras ocasiones, y con el que dotaremos al Gobierno de Aragón —pero no solo al Gobierno de Aragón—, al Instituto Aragonés de la Juventud, a las diputaciones provinciales, a las comarcas, a los ayuntamientos, a todas las instituciones y entidades implicadas, de un instrumento básico para la planificación y la coordinación de una herramienta para el desarrollo de las políticas de juventud.

Entre las medidas y acciones que usted, señor consejero, ha destacado en su exposición, quiero resaltar, porque nos parecen fundamentales y porque desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que son pi-

lares importantes a resaltar, la ley de juventud o la creación del observatorio, así como, por supuesto, la coordinación efectiva del mismo.

Me gustaría también incidir que nos explicase, en la medida de las posibilidades, el seguimiento y el desarrollo del propio plan, porque ha comentado que iba a ser el observatorio el que hiciese, además del análisis y el diagnóstico, el seguimiento del propio plan. Y quiero resaltar la importancia que, desde el Partido Socialista, entendemos que tiene la flexibilidad que ya ha mencionado del plan en las nuevas incorporaciones de las medidas y la adaptación de las ya recogidas, de acuerdo a las necesidades de cada momento.

Y sólo me queda decirle que tiene todo nuestro apoyo desde el Partido Socialista y que, sin duda alguna, tenemos que darle la enhorabuena y las gracias por la exposición de este plan.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (ÁLQUEZAR BUIL): Gracias, señora Vera.

Señor consejero, tiene ahora el turno para dar contestación a las cuestiones planteadas por las portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ): Bueno, pues yo voy a tratar de dar respuesta a toda una serie de pregunta que se me han hecho, que yo tampoco las considero tan duras, porque creo que, con la filosofía y con el plan en general, tampoco están tan en desacuerdo.

¿Que puede haber cuestiones que se puedan completar? Pues, hombre, yo no tengo ninguna duda, pero hay una cosa que me ha dejado un poco asombrado: que, en el tiempo que nosotros llevamos elaborando un plan, haya quien ha hecho tres planes, yo no quiero criticar a nadie, pues puede haber hecho diez, pero así serán si no son capaces de hacer un plan que, como ha dicho la portavoz del PAR, tendría vocación de perpetuarse, porque un plan se puede completar y se puede desarrollar más, o sea no se acabarán las medidas —estoy seguro— con los tres años de vigencia del plan, yo estoy segurísimo. Es decir, que eso, desde luego, no creo que sea un dato a favor.

En todo caso, también se ha criticado el que no se tenga en cuenta a los jóvenes, que no se ha difundido, que no se ha tenido en cuenta la participación. Yo no he dado todos los datos, pero, del segundo documento... Es decir, cuando sale el borrador para elaborarlo, ya se ha tenido en cuenta a todos, pero, del segundo, se pasa consulta a ciento cincuenta entidades, se cuelga en la página web, se envía a quinientas asociaciones juveniles, a todos los municipios de Aragón (por lo tanto, a la federación, también, aunque no se haya hecho específicamente), a todos los municipios de Aragón, a todos, a todas las oficinas de información juvenil de Aragón, a cincuenta asociaciones juveniles (ochenta mil ejemplares en la publicación *Menos treinta* correspondiente al mes de junio... Bueno, pues yo no sé... Y encima, se sortea un mp3, que yo no sabía eso, pero se sortea un mp3 para incentivar la participación... Pues, hombre, yo creo que más participación, ya no sé de quién, es que ya no sé si queda alguien en Aragón para que se lo mande, yo creo que no, porque se ha intentado que participen todas las asociaciones de todo tipo.

Luego, por otra parte, se reciben mil ciento sesenta respuestas al cuestionario, más de trescientos comentarios y novecientas propuestas de mejorar el plan, y algunas se han tenido en cuenta. Pero hay que tener en cuenta además que a través —porque se dice: «es que se han quedado muchos jóvenes fuera»—, a través de las asociaciones, a las cuales se les da, a todas, comunicación (y estoy hablando de quinientas asociaciones juveniles), y el Consejo de Juventud de Aragón, yo creo que, prácticamente, no ha quedado nadie en Aragón que no se haya enterado o no haya podido participar.

En todo caso, yo creo que este es un defecto, en general, de todas las cuestiones que se plantean al ciudadano: que la gente o el ciudadano participa si lo estima conveniente. Pero no quiere decir que el que no participe no ha estado interesado o no lo ha leído o no se haya enterado, a lo mejor le parecía bien tal como está o no ha encontrado motivos para poder decir «yo cambiaría algo de este plan», le parece bien o le parece lo suficientemente bien para no aportar nada. Pero no quiere decir que haya habido desidia, que no se haya enterado, etcétera. Yo creo que, en cuanto a la participación, no se puede llegar a más.

Con las comarcas, hombre, yo creo que sí que ha habido coordinación: se ha hecho la carta de adhesión, se han hecho unas jornadas, se les ha dado total participación a todos, más de diez comarcas ya han contestado... Bueno hay que tener en cuenta que esto es un proceso que tiene que ser discutido internamente por ellas. Yo no sé si puede haber más participación o no, pero, en todo caso, la voluntad del Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, que están delegadas en las comarcas, no es imponer, es tratar de coordinar, tratar de decir qué actuaciones vamos a seguir y, en todo caso, tratar de que vayamos de la mano, que esta es nuestra pretensión, y por eso nosotros ponemos todos los servicios técnicos de los que disponemos a su disposición (orientación, publicaciones, oficinas de información juvenil, etcétera), es decir, se han dado cauces.

¿Datos estadísticos? Este es un problema, pero es que es un problema que no tiene solución. Cuando tú quieres hacer un plan de algo, tienes que decir: «estos son los datos que cojo», y, a partir de ahí, estudias, porque, si no, siempre habrá datos más nuevos, esto es así. Entonces, en algún sitio hay que parar y decir: «estos son los datos oficiales en los que me voy a fijar». Claro, puedes cambiar esos planes, pero cambiarías todo el plan, nunca podrías tener un estudio detallado, una estadística bien hecha, si estás cambiando continuamente los datos.

Es la misma contestación también al Grupo de CHA: los datos estadísticos pueden estar desfasados, pero con esos, que son los que se tienen oficiales, se inicia la redacción del plan. Si se hiciera ahora, seguramente no tendríamos datos de 2005 aún (algunos sí, otros no), y entonces habría que coger los últimos oficiales que se tengan, y, con el tiempo que tardes, pues, naturalmente, esos datos pueden estar desfasados cuando los publiques, pero no están desfasados en cuanto a la realidad de cuanto tú has hecho el plan.

Bien, en cuanto a la evaluación y a lo que se pone en marcha para tratar de hacer una buena evaluación del plan, yo quiero recordar que el Instituto Aragonés de la Juventud tiene un Consejo Rector que se reúne habitualmente, prácticamente todos los años (aunque la periodicidad

tenga que ser un poco mayor, pero casi es todos los años), que es, al final, el órgano responsable que lo aprueba.

Después se pone en marcha también una Comisión Técnica de Juventud, con un grupo de técnicos del departamento a disposición del observatorio para datos estadísticos o lo quieran recabar de los datos a recoger. Esta Comisión Técnica, naturalmente, aparte de que son técnicos del departamento, se pone a disposición del observatorio para todo aquello que estimen conveniente sobre datos técnicos que tengan que hacer.

Se pone también en marcha un grupo externo de trabajo, que se pretende que se reúnan unas dos veces al año y que, al ser externo, vean también desde fuera qué defectos hay o a qué ámbitos de actuación se puede o no se puede llegar.

Naturalmente está el observatorio, y por último también estarían los instrumentos de coordinación intercomarcal.

Yo creo que son suficientes órganos, y hacer más sería, aparte de repetitivo, muy tedioso y no conduciría a nada. Incluso, yo creo que algunos de estos órganos deberían trabajar de la mano o ser grupos de trabajo, como se ha hecho, por ejemplo, en el Plan de familia, en el que se han hecho incluso grupos de trabajo dentro del propio observatorio para no eternizar las reuniones y para ser más efectivos (en este caso no sería en el observatorio, que esto tiene que ser autónomo).

En cuanto al Ayuntamiento de Zaragoza y las relaciones que puede tener, bueno, yo no le puedo decir del resto del Gobierno —naturalmente, sí que oigo comentarios y lo sé—, pero le puedo decir que, desde el departamento, hemos tenido ya unas cuantas entrevistas con los técnicos del Ayuntamiento, tanto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales como de otros, y puedo decirle que no tenemos ningún problema a la hora de coordinar; que, por ejemplo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales va a firmar próximamente un protocolo con el Ayuntamiento, en el cual hay acuerdo, y estamos a la espera de buscar la agenda para poder coincidir, y que no tenemos ningún problema, ni en coordinarnos ni en hablar ni en ningún tipo de acción con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y le puedo decir que las veces que he requerido la presencia, por ejemplo, de alguno de los concejales en materia que en aquel momento tratábamos dentro de la consejería, pues no ha habido ningún problema: nos hemos entendido antes o después, hemos llegado a acuerdos, y yo creo que en este momento, como le digo, falta la firma.

Otra cuestión es que las relaciones personales entre algunos miembros del Ayuntamiento y del Gobierno de Aragón sean mejores o peores, pero nuestra obligación es que esas relaciones personales no interfieran en absoluto en cuanto a la política llevada a cabo por los departamentos, y en concreto por Servicios Sociales y Familia.

En cuanto a temas de ocio y, sobre todo, la ley de juventud, hay otra cosa que me deja admirado también, porque es que yo no sé si vamos a tener que hacer cinco planes de juventud: según la edad de las vidas, según la etapa psicológica que vayamos viendo, vamos a hacer cinco planes para adolescentes, para jóvenes, para... Es que la variedad de los jóvenes está ahí precisamente: en que hay de todo tipo, y hay que hacer una política común para todos ellos. ¡Naturalmente que habrá que hacer medidas concretas para cada uno de ellos!, pero un plan tiene que ser conjunto para todos, no puede haber cinco

planes de juventud destinados a segmentos poblacionales o de edad, yo creo que esto sería imposible de realizar.

Vuelvo un poco para atrás. En cuanto a la realización técnica del primer borrador, se ha hablado aquí de que quién lo ha hecho: pues fue una comisión técnica, hecho por responsables y teniendo en cuenta al Consejo Aragonés de la Juventud, a representantes de todos los departamentos..., es decir, que no ha sido un capricho de un señor psicólogo que lo ha hecho, ni mucho menos. Naturalmente, se ha tenido que coordinar, pero, desde luego, no ha sido una persona, ni mucho menos, la que lo ha hecho, sino que esto es el trabajo de muchas personas que han colaborado, y se han tenido en cuenta las opiniones de muchos de ellos, naturalmente, no solo la de uno.

En todo caso, por dar un repaso a todo lo que se ha dicho, hay una cuestión que tengo aquí apuntada que no he entendido bien: igualdad de género, o igualdad de las políticas de juventud. Yo creo que está impregnada en los propios objetivos del plan. Es que, si no empezamos en los valores —y este es uno de ellos— de igualdad de género, de solidaridad, etcétera, es que ya no hacemos el plan. Yo creo que esto está impregnado de que no tiene que haber aquí ningún tipo de medida que atente contra la igualdad de los sexos, todo lo contrario: yo creo que todas las medidas que se proponen, y más en la juventud, yo diría que mucho más avanzada que otras generaciones, que lo llevan peor, pero precisamente los jóvenes son los más avanzados en este sentido, y con ellos no hay ningún tipo problema ni de cortapisas. Yo creo que se da por hecho ya, y habría que felicitar por ello, que los jóvenes son, en todos estos aspectos, mucho más avanzados socialmente que los mayores, y a las pruebas me remito.

Y no sé si me dejo algo de lo que se ha dicho, creo que no. Únicamente, lo de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, que creo que he contestado: se mandó a todos los ayuntamientos; exactamente a la Federación, no sé si se mandó, pero, si se ha mandado a todos los municipios de Aragón, pues, al fin y al cabo, la Federación no es más que la suma de algunos, que no todos, que estén federados. Pero, en todo caso, yo creo que, si la propia Federación hubiera estimado conveniente participar, no hubiera habido ningún inconveniente, todo lo contrario.

En concreto, yo creo que este plan —coincido con los portavoces tanto del Partido Socialista como del Partido Aragonés— es transversal, es un plan elaborado a su tiempo, que se ha hecho con mucha participación, que se ha intentado tener el mayor consenso posible en todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

Y, en suma, yo espero que este plan, y luego las medidas concretas que lo desarrollen, sobre todo la comisión de evaluación y seguimiento que se pueda hacer, puedan hacer de ello un instrumento válido —como estoy seguro que va a ser así— para hacer política de jóvenes en Aragón, política, naturalmente, de juventud.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señor consejero, por la exposición que nos ha hecho en un principio y luego las aclaraciones posteriores.

Quería hacer una advertencia a sus señorías y decirles que, a partir de mañana, se abre el plazo de presentación de proposiciones de resolución a este Plan Juventud. El plazo es durante ocho días hábiles, finaliza el 11

de mayo, para que lo tengan en cuenta al presentar sus propuestas.

Pasamos, pues, al tercer punto del orden del día: comparecencia del consejero de Servicios Sociales y Familia a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el equipo multiprofesional cuya puesta en marcha fue aprobada en estas Cortes en la proposición no de ley número 163/01, el 12 de septiembre de 2001.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Plantagenet.

Comparecencia del consejero de Servicios Sociales y Familia para informar sobre la situación en la que se encuentra el equipo multiprofesional cuya puesta en marcha fue aprobada por estas Cortes en la proposición no de ley núm. 163/01 el 12 de septiembre de 2001.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido a esta su comisión.

El Partido Popular le pide esta comparecencia para hablar de los discapacitados psíquicos. Hoy sale usted en una foto en *El Periódico* con una importante federación de asociaciones de discapacitados psíquicos. La comparecencia ha sido una coincidencia, pero creo que habrá tenido usted un contacto próximo con el tema de la discapacidad psíquica.

No todos los discapacitados psíquicos estaban allí, hay otros muchos, porque la afectación de la discapacidad va desde la leve, que ellos pueden integrarse, ir a unos centros especiales de empleo, a centros de trabajo, y aquellos otros muy profundos, para los que se necesita una atención y están en residencias.

Lo que sí es cierto es que, en muchos casos, el diagnóstico de todos ellos es muy complicado, es muy difícil, y sí que hay una estigmatización muy importante por parte de la sociedad hacia estas personas y estas familias que tienen una discapacidad psíquica cuando esta es muy importante.

Le tengo que decir que valoramos que hay, por parte de los poderes públicos de esta comunidad autónoma, de lo que son los servicios sociales de la Administración, una cierta dejación de las funciones que son de su competencia, y que esa dejación la están asumiendo una serie de asociaciones, múltiples, muchas de las cuales nacieron con una gran buena voluntad, que, en el tránsito y en la evolución en el tiempo que llevan funcionando, han pasado por muchos picos, incluso por crisis, y que realmente era algo en lo que los poderes públicos, la Administración, la consejería de Servicios Sociales, tienen que asumir una serie de responsabilidades que todavía no han asumido.

Yo me quiero permitir recordarle en esta comisión antes de abordar este tema, porque yo creo que es bueno recordarlo, no a usted solo, sino a todos, que la consejería que usted dirige tiene competencias reales en el cuidado, en la atención y en la integración de personas con discapacidad, que esta competencia data de 1995 y que tiene capacidad planificadora, gestora, normativa, de tutela, inspectora y sancionadora. Y en el tema de dis-

capacidad psíquica, en muchas ocasiones, toda esta capacidad queda un poco en el aire.

Yo, señoría, creo que el objetivo real es la integración en igualdad de oportunidades para todas las discapacidades, y los discapacitados psíquicos no son los que se llevan la mejor parte dentro de toda esta serie de oportunidades que se brindan; ni recursos ni centros, no tienen los mejores dentro de nuestra comunidad autónoma.

Señoría, usted sabe los distintos centros que existen, y el primer dato significativo es que, públicos, son inexistentes prácticamente: creo que tenemos el CAMP, hay otro en Teruel, y el resto ya es todo gestionado por otro tipo de asociaciones, centros ocupacionales, centros especiales de empleo... Señoría, es algo que llama la atención, y yo creo que han pasado ya suficientes años desde el noventa y cinco y podíamos haber llevado una serie de...

Pero lo que más nos preocupa es el seguimiento y control de esas personas que están ubicadas en esas residencias, en esos centros especiales de empleo o en esos centros ocupacionales.

Usted sabe, porque habrá tenido constancia de la documentación, que en estas Cortes de Aragón se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, que databa del año 2001, bajo la presidencia del señor Iglesias en esta comunidad autónoma, a seis años de las transferencias, con lo que había dado ya un tiempo a que se produjera una organización interna importante dentro de la consejería, y, por unanimidad en estas Cortes, se exigió que se cumpliera la ley.

Usted sabe que la Lismi del año ochenta y dos, en una serie de artículos, hablaba de cómo se tenían que crear unos equipos multiprofesionales que servían no para evaluar las discapacidades, no para darle el grado de discapacidad al discapacitado psíquico, sino que eran equipos multiprofesionales que tenían que controlar, realizar el seguimiento, producir en muchos casos la adecuación del discapacitado al puesto de trabajo, seguir la evolución de este discapacitado, porque esta persona con discapacidad a lo largo de los años cambia sus circunstancias y tenía que haber un equipo multiprofesional que hiciera ese seguimiento; que se controlara a las asociaciones que estaban ejerciendo en esos centros especiales de empleo, cómo se estaba llevando el trabajo, y que hubiera también un control público a cómo se estaba ejerciendo esa tutela o ese seguimiento.

Usted ya sabe que esto lo recoge la Lismi en el ochenta y dos, usted sabe que lo recoge un real decreto del ochenta y cinco. Y, bueno, en la comunidad autónoma había una salvedad de que, mientras hubiera tiempo para poner estos equipos multiprofesionales, serían los equipos de valoración. Ya llegado el año 2001, estas Cortes aprueban por unanimidad, pero en ese momento no se pone; pasa el tiempo y llegamos al año 2003, bajo presidencia del señor Iglesias, y, bueno, pues aparece como una especie de —yo no sé si de cara a la galería, una maniobra— una firma de un convenio entre Feaps y el Gobierno de Aragón, en el cual se pone una cláusula por la cual se iban a crear estos equipos multiprofesionales, pero iban a estar participando tanto la asociación como el control público, la Administración. Ahí, el Partido Popular dimos la alarma y dijimos que no, el Justicia también hizo una recomendación en el sentido de que estos equipos tenían que ser imparciales. La imparcialidad es muy importante porque son personas sin voz, personas que tienen

una auténtica discapacidad, y no podemos ser jueces y parte y que las asociaciones estuvieran implicadas.

Se vuelve a aprobar otra proposición no de ley en el año 2003, bajo la presidencia del señor Iglesias, y en este caso apoyan Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el Partido Popular, y sale adelante.

Señorías, señor consejero, ese pacto 2002-2007 yo no se lo nombraría si no fuera porque realmente hubo ciertas irregularidades en el cumplimiento. En ese pacto, tuvo que ser el señor Iglesias el que interviniera, y por eso yo le hago siempre mención al señor Iglesias en este momento, porque tuvo que ser el señor Iglesias el que reorganizara el tema de la discapacidad psíquica y se pudiera llegar a acuerdos en un momento complicado en nuestra comunidad autónoma. Ahora bien, los equipos multiprofesionales siguieron sin ponerse en funcionamiento.

Señoría, es una demanda palpable la necesidad de ese equipo multiprofesional, no solamente porque yo creo que tenemos que cumplir la ley (la primera pregunta: ¿usted quiere cumplir la ley o no la vamos a cumplir?, ¿vamos a seguir sin cumplirla?), pero no solamente porque es obligado cumplir la ley, porque ha pasado suficiente tiempo, porque además hay una implicación, sino porque hay una exigencia importante de los trabajadores en los centros especiales de empleo, de los sindicatos, de las asociaciones, de las personas que implica, de los poderes públicos y de los partidos.

Yo, señoría, creo que aquí algo pasa, está pasando el tiempo y no hay una implicación real del poder público. Ahora volvemos a ver cómo se siguen concertando plazas —desde hoy mismo manifiesta la voluntad de seguir concertando plazas—, se firma otro convenio (con Feaps en este caso, pero con otras asociaciones) y, en cambio, lo que es el control público, lo que sería algo obligado por nuestra comunidad autónoma, no el asumirlo ustedes, pero el control público sigue sin aparecer, esos equipos multiprofesionales demandados no lo hacen. Entonces, yo creo que es importante, tiene que haber ese seguimiento de los conciertos, pero lo que más nos importa es la evolución, la calidad, la atención, el trabajo que están realizando esos discapacitados.

Señoría, yo espero que usted me conteste a todo eso y que nos conteste lo mismo aquí que en la prensa, porque estoy viendo últimamente unas diferencias respecto a un tema muy debatido, que es importante porque tiene algo que ver con lo público, que es la ley de servicios sociales: en estas Cortes manifestó claramente que el tema de servicios sociales no se iba a hacer en esta legislatura, y nos sorprende cómo en reuniones con discapacitados psíquicos manifiesta que se va a realizar. Entonces, diciendo lo mismo en un sitio que en otro, manifiéstenos y díganos si esos equipos multiprofesionales, que a fecha de hoy no tenemos constancia de que estén creados, se van a hacer; que antes de hacer conciertos, estas personas estén verdaderamente controladas, que nos interesa muchísimo que haya un seguimiento real para que no pase lo que pasa en algunos momentos y salta al escándalo público y no hay una atención correcta. A ver si puedo sacar de usted ese compromiso de que esos equipos se van a poner en marcha.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Plantagenet.

Su turno, señor consejero de Asuntos Sociales. Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo querría decirle que la verdad es que ha hecho una historia no completa, pero sí bastante adecuada de lo que han sido los servicios sociales, no en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino también en todo el Estado.

Es cierto que el Estado, antes de las autonomías, daba muy poca respuesta en el campo de los disminuidos psíquicos, pero también en los físicos e incluso en los mentales. Únicamente las diputaciones provinciales, a través de los psiquiátricos, tenían algún tipo de centro destinado a atender a estas personas con discapacidades psíquicas, que en algunos casos era solo eso, discapacidades psíquicas, aunque podía haber otro tipo de patologías. Ante esta situación y la poca cobertura que el Estado da a todas estas personas, empiezan a surgir determinado tipo de asociaciones, y lo que hacen es, sobre todo con la unión de los padres, montar asociaciones que den respuesta y que acojan a este tipo de disminuidos, en este caso psíquicos, y vuelvo a insistir en que solo vamos a hablar de los psíquicos, pero puede haber físicos, sensoriales, etcétera.

Y digamos que este sistema se monta con asociaciones que están funcionando, en la mayoría de las ocasiones en precario, en la mayoría de las ocasiones sin convenios o conciertos claros y plurianuales, porque se están haciendo —y ahora, en estos momentos, casi igual— de año en año, cuestión que da inseguridad jurídica a todas estas asociaciones, que no permite una planificación —y estoy de acuerdo— a largo plazo, porque no se tiene la seguridad de que se va a tener —aunque luego siempre está esa seguridad—. Es decir, se dan unas circunstancias en los servicios sociales, por su propia creación o por su propio funcionamiento, que los hacen, de alguna forma, especiales y de difícil seguimiento.

Pero también estoy de acuerdo en que, con la Lismi, se empiezan a poner en marcha determinados filtros que han hecho que la atención a los disminuidos psíquicos, sobre todo, haya cambiado mucho en su forma de hacerse. Esta forma de atender a los disminuidos psíquicos ha cambiado notablemente, de forma que en estos momentos cualquier disminuido psíquico ya es atendido, prácticamente, por los equipos de atención temprana, es decir, que se detecta prácticamente en el momento del nacimiento. Pero, en caso de que no sea así, y estamos asistiendo a un momento claro en que no se detecta en absoluto que pueda haber disminuidos psíquicos sumergidos que no salgan, porque antes sí que había tendencia a ocultarlos, pero ahora no, ahora yo creo que todos los disminuidos psíquicos se conocen, pues en cualquier momento en que se detecte un caso de un disminuido psíquico, este pasa por un equipo multiprofesional, y existen dos equipos en Zaragoza, compuestos de varios, otro en Teruel y otro en Huesca. Estos equipos les hacen un reconocimiento médico, psicológico y social; se tienen informes del médico de cabecera, del psicólogo, del pedagogo, del asistente social, etcétera, de todos ellos, y cuando, ya con todo eso, se logra hacer un informe completo, se dice qué tipo de recurso se acopla o se adecua a ese discapacitado psíquico y, naturalmente, se le pone en conocimiento del recurso del que se puede disponer y que más se adapte a sus necesidades (puede ser un centro ocupacional, puede ser un centro de día, puede ser una residencia, etcétera).

A partir de ahí, alguna de estas asociaciones que hemos dicho que funcionan en el ámbito de lo privado (en el caso de los disminuidos psíquicos, están todas integradas en Feaps), alguno de estos centros que más se adapta a estos disminuidos psíquicos, se hace cargo de esta persona.

Hay que tener en cuenta, además, que la situación de esta persona puede variar mucho, es decir, esta persona puede tener familia, puede hacerse cargo su familia y ser la tutora la familia, puede no serlo (ya hemos hablado de eso cuando estamos con la comisión de tutela o curatela, etcétera, todo este tipo de cuestiones). Estas personas, la familia, la propia comunidad autónoma a través de la comisión de tutela, etcétera, son las que velan por estas personas y las que de verdad conocen cuál es la situación física y anímica, y forman parte del seno de una familia, porque, si tiene una familia que no tiene ningún grado de disgregación, es la propia familia la que se sigue haciendo cargo de esta persona hasta que llega un momento en que tiene que ingresar en residencia por fallecimiento de los progenitores o pasar a tutela de la comunidad autónoma. Es decir, que estas personas siempre tiene un seguimiento familiar, porque es mejor, o, en todo caso, de tutela por la comunidad autónoma.

A partir de ahí, yo creo que se conoce que se tienen datos y fichas de todos los enfermos ingresados en todas estas asociaciones; que en los propios centros hay psicólogos, hay pedagogos, hay fisioterapeutas, etcétera, cada uno de estos centros tiene personal adecuado a las patologías que están tratando en estos centros y se les hace un seguimiento.

Y a partir de ahí es cuando entra vigor este equipo, distinto de estos otros que hemos hablado, que yo ya he visto que lo distingue perfectamente, un equipo multiprofesional de los que tienen que estar en los centros base, y este equipo —solo hay uno—, formado en estos momentos por un psicólogo y un pedagogo, hace seguimiento de las personas que se les encarga; si no, no, y esto lo tengo que decir así. Es decir, sí que hace seguimiento de las personas que se les encarga, que, por motivos de adaptación o por motivos de evolución de su enfermedad, etcétera, es necesario que se haga. Estas personas incluso orientan a los propios centros respecto a qué catálogo de servicios más puede ofrecer a las personas que están ahí, incluso la propia adaptación de centros a distintas patologías que van surgiendo y que la evolución de estos enfermos hace necesario que sea así.

Pero, en todo caso, sí que existe esta comisión. Es cierto que no es una comisión numerosa y que tenga demasiados casos que atender, pero también es cierto que existe, es cierto que resuelve casos cuando se le pregunta y que, en este momento, no digo que dé una respuesta amplia y poderosa a todos los casos que pudiera haber y a todos los casos a los que se les haga un seguimiento, es así; pero sí que existe esa comisión, sí que funciona y sí que cumple las misiones que le fueron encomendadas. También es cierto que podría ser mucho mayor, pero creo que, con el seguimiento que se hace en los centros, con el seguimiento familiar o de la propia comunidad autónoma, con las comisiones de tutela, como he dicho, y con estas personas que están dedicadas a ello, no es tan urgente, aunque sí que sería conveniente, creo yo, reforzar estas unidades, y ahí sí que puede haber casos en los cuales pudiera ser necesaria una atención más directa y más personalizada.

Y en todo caso, yo sé que es mandato de las Cortes, que se dijo que fuera así. Ese mandato se cumplió, yo sí que quiero cumplir la ley, y sé que está cumpliéndose, no de una manera amplia, pero sí que se está cumpliendo y sí que se está haciendo lo que en su día se dijo.

Y solamente quería decir otra cosa: en el último Pleno de las Cortes —creo que fue una contestación a una pregunta suya o de la señora Echeverría—, sí que hablé de la ley de servicios sociales, porque nosotros, ante la insistencia de los grupos de la oposición en la creación o en la elaboración de la ley de servicios sociales de Aragón y ante el planteamiento que hemos hecho en el departamento en la reunión con los directores generales (que es que la ley de dependencia ya está pasada por el Consejo de Ministros, está aprobada; se supone que va a ir a las Cortes Generales y que allí va a tener algún tipo de modificación, pero va a ser muy pequeña, muy concreta, no creo que la ley la cambien entera), ante esto y teniendo asegurada la financiación, que en la ley de dependencia se dice (uno de los problemas era sacar una ley de servicios sociales sin financiación o que se escapara de las propias posibilidades de la comunidad autónoma), yo le tengo que decir que el departamento se está planteando en estos momentos realizar —que siempre hemos querido hacerlo así, aunque no sacarla después—, paralelamente a la ley de dependencia, la ley de servicios sociales de la comunidad autónoma, y poderla aprobar de forma paralela o presentarla cuando los debates de la ley de dependencia estén avanzados.

Porque, con esto, nos hemos garantizado la financiación que figura, aunque sea en forma de convenios, y aunque haya algunos aspectos de esta ley de dependencia que se van a tener que aclarar en la tramitación parlamentaria: por ejemplo, el artículo 14 y las prestaciones que asegura, a nivel del Estado, iguales para todos (no están definidas); por ejemplo, tiene que haber otra definición también, que es el grado de copago, si va a ser general para todos, qué parte sí, qué parte no, si se responde solo con parte de lo que se está ganando (hay que tener en cuenta que esta ley establece unos derechos universales, por lo tanto no están en función de los recursos económicos, sino que la ley de dependencia va a actuar para todos, independientemente de los recursos económicos de cada uno), nos estamos replanteando en el departamento la posibilidad de hacerlo así.

Yo lo dije en las Cortes el otro día antes de hablar con la prensa, y lo que yo he manifestado en la prensa es la voluntad de estudiarlo y tratar de desarrollarlo, pero no hemos dicho que se vaya a hacer de una manera taxativa, aunque sí que le estoy diciendo que estamos cambiando algo el planteamiento porque creemos, precisamente, que la modificación que va a haber después en las Cortes no va a ser tan sustancial que no nos deje a nosotros avanzar en la realización de la nuestra.

No sé si he contestado con lo que le he dicho.

Y no contesto una cosa aquí y otra en la prensa, no, todo lo contrario.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señor consejero.

Señora Plantagenet, tiene el turno para réplica por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, he interpretado que me ha dicho que existía una comisión de un psicólogo y un pedagogo... Bueno, pues eso no es lo que se aprobó en las Cortes.

Yo sé que esto —me va a permitir la terminología— no lo ha montado usted, que esto estaba ya. Esto es como una chapucilla: si la ley dice «un equipo multiprofesional» desde el año ochenta y dos, en el año ochenta y cinco, mandato de las Cortes en 2001, proposición no de ley de 2003, un equipo multiprofesional es un equipo multiprofesional para todos los discapacitados psíquicos. Dice eso, no una cosa de cara la galería. Y es un equipo multiprofesional de control, señoría.

Tenemos una sensación de que, efectivamente, que queremos solucionar los problemas de las personas con discapacidad y nos abandonamos en lo que son las asociaciones, y esas asociaciones tienen que tener un control público, y eso es lo que no existe. El control público tiene que ser exigente, incluso es algo que tenemos que exigirnos por nosotros y por esas mismas asociaciones, ellas mismas lo están reclamando y lo están reclamando los trabajadores.

Y, señoría, yo veo que está muy cerquita el primero de mayo, la reivindicación del trabajo, y es que muchos de estos discapacitados psíquicos están realizando trabajos, y esos equipos multiprofesionales son para controlar cómo se realizan esas formas de trabajo, y la inspección de trabajo ha reclamado esos equipos multiprofesionales en muchísimas ocasiones para ver si se adecua ese puesto de trabajo. Si queremos dignidad en los puestos de trabajo, es para todos nosotros, pero también para los discapacitados psíquicos. No es, simplemente, una comisión de consulta en un momento dado, sino con una implicación directa del control del dinero público que estamos nosotros dando a esas asociaciones para que se hagan cargo de esos discapacitados y les procuren un trabajo, como así existe, porque tenemos también los centros especiales de empleo, con la máxima dignidad.

Señoría, cumplir las leyes es cumplirlas, pero cumplirlas al pie lo que dicen, no una aproximación.

Hace muy poquito, en esta misma comisión —no era usted, pero era el director gerente del IASS—, estuvimos hablando de una residencia que se llamaba Íntegra, donde había una serie de discapacitados psíquicos y donde tuvo que intervenir el Justicia, que interviene en varias ocasiones, porque había una serie de quejas lamentables e importantes en la opinión pública. Tenían una residencia y un centro especial de empleo, y hablaban de trato vejatorio, de poca calidad, de que la higiene brillaba por su ausencia, que se llagaban y se ulceraban, que se utilizaba la batidora para hacer la crema de las úlceras y para comer... No se lo voy a volver porque..., o, si quiere usted, yo se lo leo, porque es directamente... Esos son discapacitados psíquicos y esos están en centros especiales de empleo.

Mi pregunta es: ¿usted cree que, si hubiera existido equipo multiprofesional, a lo mejor esto no hubiera ocurrido porque hubiera habido una vigilancia y un seguimiento?

Si tenemos esa responsabilidad, yo creo que lo tenemos que hacer, señoría. Yo le insto a que ese seguimiento se haga en todas las asociaciones, que se haga. Porque puede haber trabajadores y puede haber centros

especiales de empleo que no estén vigilando, que es nuestro objetivo: vigilar el bienestar y la calidad de vida de estas personas que son discapacitadas psíquicas.

Señoría, yo le pido —así lo he manifestado en algunas ocasiones— que su labor no sea continuista. Yo creo que no estuvo bien la labor del anterior consejero, no estuvo bien la labor del anterior director del IASS, porque, si hubiera cumplido la ley, a lo mejor no hubiera pasado, ni el anterior ni el anterior. Desde que no se está cumpliendo la ley, la consejería no está actuando de una manera correcta. Yo pido que usted rompa esta labor continuista y se implique realmente.

Yo, señoría, creo que implicarse con el discapacitado no es solamente un día, el día de las familias, sino, señoría, los trescientos sesenta y cinco días, los trescientos sesenta y cinco días que nadie les ve y que están, a lo mejor, en un centro especial de empleo con baja ratio de personal; a lo mejor, con una situación que no es la mejor; a lo mejor, con una ubicación de distintos tipos de discapacitados psíquicos (que a lo mejor están los severos con los no tan severos...), cuando no hay un itinerario personal y cuando las asociaciones, con buena voluntad, a lo mejor, no están alcanzando las ratios y los niveles de calidad que deberían alcanzar.

Y la Administración, que es lo que yo y mi grupo parlamentario le exigimos, debe marcar, exigir, ponerse realmente las pilas y marcar unas directrices. no solo de mínimos, que me parece fenomenal (es más, es una reivindicación del Partido Popular que el decreto de mínimos tiene que modificarse), si no unos niveles de calidad y una inspección. Y estos equipos multiprofesionales son los que marca la ley para que esto se haga. A mí, señoría, me parece que es muy importante.

Y ya por último, señoría, la consejería de Asuntos Sociales, que realiza una labor en muchos casos social, de cara a la galería, ha sido rápida —me va a permitir—, ha sido rápida en crear una Dirección General de Dependencia, y ya hay cuatro personas contratadas, a la vista del BOE. Bueno, pues yo le pido la misma rapidez: desde el ochenta y dos, a lo mejor este es el momento para que pueda usted contratar un equipo multiprofesional, o dos o tres o los que hagan falta, señor consejero, que vigilen y marquen perfectamente las directrices de estos discapacitados psíquicos.

Yo estoy convencida de que se lo agradecerán, de que es una labor social, que a lo mejor es menos llamativa, pero que realmente es una necesidad social importante y que ellos, los que no tienen voz, se lo agradecerán.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Plantagenet.

Tiene su turno de dúplica, señor consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ): Bueno, la verdad es que no sé de qué centro me está hablando, porque, a pesar de que me dice que solamente voy a lo de Feaps (y es verdad, fui a la inauguración de Feaps, ya no fui más), yo le puedo decir que he visitado ya muchos centros y muchas residencias de esta comunidad autónoma, y le puedo decir que hay centros de disminuidos psíquicos en los que es una verdadera gozada entrar allí, eso es así. O sea, las instalaciones no pueden ser más dignas: unas instalacio-

nes bien preparadas, yo casi diría que, en algunas, hasta con lujo de cómo están (por ejemplo, en Huesca, Atades tiene un centro maravilloso, espacio físico impresionante, talleres de todo tipo). Y luego, lo que más me admira es que en las personas que están atendiendo a este tipo de discapacitados —y no hablo de oídas— hay verdadera vocación, en las personas que lo trabajan, y tratan a los ingresados allí, bueno, yo diría que casi con mimo —no casi: con mimo—. Se nota incluso en las relaciones de ellos mismos con los cuidadores y con las personas que allí trabajan.

Yo no estoy de acuerdo en que digamos que hay escasez de personal en la mayoría de los sitios, no. Lo que ocurre es que sí que es cierto que hay un decreto de mínimos para poder atender a los discapacitados. Y sí que hay unas becas de asistencia, unos conciertos, que se conciertan por un tanto alzado, que no es igual en el caso de residencias para disminuidos psíquicos que con transformaciones de conducta (el convenio es más alto), que no son —digamos— discapacitados encamados. Es decir, hay distintos ratios económicos para todos ellos.

Entonces, de acuerdo con los mínimos y con las ratios es cuando puedes exigir. En este momento, los conciertos están en un precio medio, tampoco es que seamos una comunidad autónoma que —digamos— racanee en esto, no: estamos en unas ratios, a nivel nacional, bastante elevadas, estamos bastante bien. Pero, claro, hay que tener en cuenta que el concierto da para lo que da, y no son hoteles de cinco estrellas —yo también soy consciente de que esto es así—, pero tampoco son hoteles de una estrella, ni muchos menos. Es decir, yo creo que son, en la mayoría de los casos, dignas.

Sí que es cierto que hay algunas instalaciones que están un poco obsoletas, es decir, envejecidas. Claro, no tienen las mismas condiciones que una instalación recién hecha, eso es verdad, pero también hemos tratado, en la aplicación aragonesa de la ley de dependencia, de renovar muchas de estas instalaciones al ritmo que podemos ir haciendo. De esto, yo creo que somos conscientes todos, de que, naturalmente, las instalaciones, con el paso del tiempo, se van quedando obsoletas. Pero yo le puedo decir que el nivel de atención que se está dando a los disminuidos psíquicos en Aragón es superior a la media nacional, bastante superior.

Luego, en cuanto al control público, bueno, aquí hablamos ya de las inspecciones. Es cierto que las inspecciones vigilan y, sobre todo sin avisar, van a los centros, se van pasando por los centros, y están mirando la comida, están mirando las instalaciones, si están cumpliendo esos servicios mínimos, es decir, están mirando que se cumplan todas las condiciones que en el concierto y en el convenio con ellos se establecen y se ponen.

Y no se detectan casos —digamos— de fraude, se detecta algún caso en el que sí que es cierto que hay que llamar la atención a la asociación, advertirle, sancionarle y decirle que lo tiene que hacer de otra manera, pero son casos yo diría que excepcionales y son lo que altera la regla. Lo normal es que la atención esté dentro de unos niveles de dignidad yo diría que adecuados.

Por lo tanto, ese control público lo ejerce, en este momento lo está ejerciendo y tiene capacidad inspectora. ¿Que se podría mejorar y ampliar? Pues todo es mejorable y ampliable, claro, pero hay que tener en cuenta los recursos y a qué los destinamos. Al final, los recursos son limitados, y tienes que valorar si potencias la inspección,

si convenias más casos que tienes en ese momento o qué es lo que haces. Pero yo creo que el grado de inspección en este momento también es el adecuado, inspecciones en las tres provincias, cosa que hasta hace poco tampoco la había, y creo que está dentro de unos límites que se pueden considerar aceptables.

Y en cuanto a los equipos multiprofesionales, hombre, yo he leído la ley que se hizo, y ahí no pone que tengan que ser de ocho o de siete o de seis, no: pone que tienen que ser equipos, claro. Pero es que, por ejemplo, yo qué sé, asistentes sociales ya tenemos, y, entonces, esos informes se tienen en cuenta, no hace falta contratar a un asistente social cuando tenemos los servicios sociales de base, tenemos los propios del departamento, los propios de las instalaciones, la inspección, etcétera; no hace falta contratar más para hacer otro equipo más u otro informe más, pueden valer los informes que ya tenemos, y, de hecho, están hechos por profesionales y difieren muy poco los unos de los otros.

Porque de lo que sí hay que tener la seguridad es de que cualquier disminuido psíquico que ingresa en un centro lleva su estudio y su itinerario y la recomendación del sitio al que tiene que acudir, y, si no, no entra. Y eso lo sé por experiencia propia, porque me ocurrió un caso antes de ser consejero —yo no sabía cómo funcionaba esto de los ingresos— con una persona que se puso enferma, que tenía a su cargo una discapacitada psíquica y alguien se tenía que hacer cargo de ella. Naturalmente, siempre encuentras quién se hace cargo para una semana o diez días. No tenían padres, familia ni nada, y, entonces, yo busqué o quise buscar, con los servicios del departamento ya —yo no sabía que iba a venir aquí—, y quise buscar un sitio donde la atendieran. Y lo primero que me preguntaron fue: «¿pero está valorado?, ¿tiene ya el reconocimiento hecho?», «pues no». Tuvimos que esperar cuatro o cinco días hasta que se le hicieran todos los estudios y nos dijieran dónde era conveniente ingresarlo, y se le ingresó donde nos dijeron. Quiero decir que esto es así, o sea, que no se coge a un disminuido psíquico de la calle y mañana se le lleva a un centro, ¡no, no! Se le hace un reconocimiento, se le estudia su caso y se le lleva donde puede ser mejor para él personalmente.

¿Que se puede mejorar? Pues todo es mejorable. ¿Que se puede poner más personal? Pues también. Pero en este momento no se detecta que pueda haber listas de espera de gente que esté sin valorar o que esté sin decirle dónde tiene que ir, cuestión que cambiará cuando pongamos la ley de protección en marcha, y esto sí que me preocupa, porque no son estas comisiones de valoración, pero sí que tenemos que ampliar las personas que tienen, y la propia ley de dependencia lo contempla, y uno de los apartados de lo que se ha aprobado en la ley aragonesa es precisamente para esas comisiones que han de valorar el grado de dependencia, para ver a qué recurso han que tener acceso unos u otros.

Esto, naturalmente, se tendrá que poner en marcha antes de final de año si es que la ley sigue su ritmo y a primeros de enero se pone, y, naturalmente, se dará cumplida cuenta de esta ampliación que estamos valorando en el departamento. Así, creemos que va a ser en principio un *boom*, pero que luego se estabilizará y alcanzará los niveles normales de funcionamiento.

Eso sí que nos preocupa, pero creemos que en este momento los equipos están funcionando. Y no es un equipo amplio, es cierto, es un equipo que se puede me-

jorar, pero no solamente se basa en los informes que hace este equipo, sino que se basa en los informes que hace todo el personal del departamento, que, naturalmente, cuando hace falta, se pone a disposición de la necesidad que pueda surgir en cualquier momento.

Gracias, señorías, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señor consejero.

A continuación es el turno de los representantes de los restantes grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o disipar alguna duda.

Tiene la palabra la señora Herrero, como portavoz del Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muchísimas gracias por su exposición, por su intervención, por sus dos intervenciones.

Yo creo que ha contribuido a solventar bastantes dudas que podía haber respecto de este tema. En concreto, las preguntas que desde nuestro grupo íbamos a hacerle, creo que ya no tienen sentido, porque yo creo que lo ha explicado claramente.

A mí me da la impresión de que, con la aprobación de la ley de la dependencia, quizás haya que replantearse o reorganizar también lo que se está haciendo en este momento con estos equipos. Y usted ha hecho un comentario al respecto, pero yo no sé si sabe por dónde pueden ir los tiros de cómo puede afectar exactamente la ley de la dependencia a estos equipos, qué es lo que se va a hacer allí para la valoración de estas personas. No sé si eso está muy definido, muy adelantado ya o no, porque la comunidad autónoma es competente para ello. Entonces, entiendo que en la aplicación de esa ley y en la aprobación de la ley de servicios sociales para Aragón se tendrá que definir mucho más eso.

Es cierto que estos equipos son positivos y pueden ser necesarios, pero tampoco son imprescindibles. Se ha venido trabajando adecuadamente, aunque, como digo y usted mismo también ha admitido, es mejorable y quizás haya que replantearse, si realmente vale la pena que se funcione, pues vamos a hacer que se funcione mucho mejor, y, si no, pues nos replanteamos otra fórmula diferente.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Herrero.

Señora Echeverría, tiene la palabra como representante del Grupo Chunta Aragonésista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Pues, otra vez bienvenido, consejero.

Estamos hablando de la creación de equipos multiprofesionales, algo que está coleando ahí desde el año 2001 y que, a fecha de hoy, bueno, pues seguimos igual.

Y mi primera reflexión es que hay multitud de iniciativas que están aprobadas por unanimidad en estas Cortes y que no se llevan a cabo por parte del Gobierno de Aragón, es lo que está haciendo. Esto supone ningunear al parlamento, eso es evidente. Y si las que se aprueban por unanimidad no se llevan a cabo, imagínese las que se aprueban que no son por unanimidad o que los gru-

pos que apoyan al Gobierno las votan en contra: pues, entonces, aún menos.

Y por otro lado, que la legislación se incumple sistemáticamente, y en este caso por parte del Gobierno de Aragón. Hay ahí una ley que está marcando que las unidades de valoración tenían que asumir esas funciones de los equipos multiprofesionales para el seguimiento continuado del discapacitado en todo lo que tenga que ver con su evolución, y no solamente con una valoración inicial de la discapacidad, porque, en el fondo, se trata de hacer un seguimiento personalizado y no de emitir un certificado de minusvalía. La ley marcaba un plazo de dieciocho meses para la constitución de esos equipos multiprofesionales (estamos hablando del año ochenta y dos, y daba el plazo de dieciocho meses) y no se han constituido; además, teniendo en cuenta que la competencia de los servicios sociales hace años que ya está transferida a la comunidad.

Por otra parte, la iniciativa que se aprobó por unanimidad en el año 2001 instaba a la creación de esos equipos, pero hablaba también para personas discapacitadas físicas, psíquicas, sensoriales y mixtas, hablaba de todo ese tipo de discapacidades. Esos equipos estarían constituidos, como se ha dicho, por trabajadores sociales (por psicólogo, ingeniero, abogado), y además se instaba a reforzar esas unidades de valoración mientras esos equipos no se constituyesen. A fecha de hoy, ni una cosa ni la otra ni la anterior.

Un año después, el IASS y la federación de asociaciones de personas con disminución psíquica firman ese protocolo, un protocolo que, en teoría, duraba hasta el año 2007, donde consta la creación de esos equipos. Nosotros pensábamos, como le dijimos en su momento también, que ese protocolo que no cumplía con la iniciativa que se había aprobado por varias razones: porque se había incidido mucho, para empezar, por parte del PAR y también del Partido Socialista y del PP entonces, para que se reforzase el seguimiento y la asesoría no solo de los discapacitados psíquicos, sino de todos los discapacitados (recuerdo que la señora Mihí puso muchísimo empeño en esta cuestión con una enmienda que presentó); por otro lado, pensábamos que esas funciones de evaluación no podían ser delegadas por la Administración, y también pensábamos que la imparcialidad solamente se podía garantizar desde lo público. Bueno, en el año 2003 se insta nuevamente a que ese protocolo de colaboración, de alguna forma, se suprima, y los grupos de la oposición nos quedamos solos votando.

En definitiva, las iniciativas que se aprueban no se ponen en práctica, desde el Gobierno de Aragón se incumple sistemáticamente la legislación, no se ha reforzado para nada esos centros de base a fecha de hoy y, por otro lado, ese equipo multiprofesional será más bien biperpersonal, con un psicólogo y un pedagogo, con lo cual no se ha cumplido absolutamente nada a fecha de hoy.

También le tengo que preguntar qué es lo que piensan hacer ustedes cuando entre en vigor esa ley de autonomía personal que se conoce como «ley de dependencia»: ¿se van a reforzar los centros de base?, ¿tienen intención de crear estas unidades? Porque, además, recuerdo que, en los presupuestos de este año, Chunta Aragonesista presentó una enmienda para la creación de estos equipos; evidentemente, la enmienda no salió adelante, como siempre.

¿Qué es lo que piensan hacer de cara a esa ley de dependencia que, en teoría, va a estar aquí en el año 2007?

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Echeverría.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido de nuevo, a esta Comisión de Asuntos Sociales.

Con respecto a esta comparecencia de hoy, lo cierto es que, sobre todo en la legislatura anterior, como bien se ha dicho por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se debatió de forma continuada en muchas ocasiones en estas Cortes sobre la necesidad de la creación de los equipos multiprofesionales. Así lo apoyaron, tanto el Grupo del PAR como el Grupo Parlamentario Socialista; incluso, como se ha dicho, fue la portavoz de asuntos sociales en aquel momento la que propuso, por parte del Grupo Socialista, algunas enmiendas que fueron contempladas en dicha proposición no de ley, como se ha reiterado ya, que no solo era para las personas con discapacidades psíquicas, sino también para las físicas, sensoriales o mixtas.

Desde ese punto de vista, nosotros seguimos manteniendo también esta posición de que, realmente, para la integración de las personas con discapacidades, es necesario hacer un seguimiento continuado de lo que son los itinerarios personales individualizados. Esto, por supuesto, no debe confundirse, como se ha hecho —creo yo— en esta comisión por parte del Grupo Parlamentario Popular, con lo que son las inspecciones a los centros. Es completamente distinto las inspecciones de los centros y las deficiencias que puede haber en algunos de ellos y lo que es ese seguimiento personal para que estas personas estén en cada momento desarrollando una labor y estando en un centro adecuado para sus necesidades, que es lo que creo que este Gobierno..., creo no, sino que es lo que está manteniendo y haciendo constantemente.

Usted nos ha explicado cómo había una comisión de seguimiento por parte del IASS, y es verdad que hay un convenio de colaboración con Feaps. Y yo sí querría recordar que, cuando por parte del Partido Popular se criticaba tanto que se hubiera firmado ese convenio, ese protocolo que se firmó en el año 2003, en el año 2001 el Partido Popular era el que proponía que estos equipos deberían ser coordinados y tener los profesionales que tienen los sectores o las entidades como Feaps. Quiero decir que ahí hay una contradicción bastante grande, porque, en principio, proponía que los profesionales que estuvieran integrados en estas entidades —que tan bien conocen, porque trabajan día a día con estas personas— estuvieran en esos equipos multiprofesionales y luego lo han criticado, y, de hecho, está en el *Diario de Sesiones*, que lo pueden comprobar.

En todo caso, decir que nosotros no hemos percibido en este momento que haya una dejación de lo que es el seguimiento de los itinerarios de las personas, que estamos convencidos de que se está realizando, y no sé si puede existir algún caso concreto, pero no hemos

advertido en ningún caso que haya un problema en este aspecto.

En todo caso, nosotros también esperamos que, con toda la evolución de la puesta en marcha de la ley de la dependencia, de la ley de servicios sociales en Aragón, pues todas estas cuestiones de matices se puedan ir completando y, así, dar un mejor servicio siempre a estas personas con discapacidad, que necesitan tanto de las instituciones públicas como de las entidades y de cada uno de nosotros.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUIL): Gracias, señora Ortiz.

Señor consejero, tiene usted la palabra para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERREZ GÓRRIZ): Ya he esbozado antes algo de lo que se ha preguntado, pero, respecto a la intervención de la portavoz del Partido Aragonés, que después me lo preguntan también tanto CHA como Partido Socialista, sobre las comisiones de valoración, vamos a ver, en cada centro base, por ejemplo en Zaragoza (que hay dos: el Actur y Santa Teresa), hay tres equipos en el Actur y dos equipos en Santa Teresa, que son los que valoran a las personas con discapacidad. Cada equipo de estos está formado por cuatro o cinco personas, no dos, cuatro cinco. Luego hay otros en Teruel y otros en Huesca, que incluso se desplazan a los municipios cuando se trata de disminuidos psíquicos que, por lo que sea, tienen movilidad reducida o lo que pueda ser, es decir, se desplazan y les hacen la valoración correspondiente en el sitio donde ellos están.

Esta valoración que les hacen les da derecho a un curso de un itinerario, que es lo que dice después en qué centro tienen que ingresar estas personas disminuidas psíquicamente. Esto es una cosa.

Y luego, lo que se preguntaba o lo que se decía es este otro equipo que, de alguna manera, haga un seguimiento de que esta evaluación está bien hecha y de que se cumple lo que están diciendo. Y ahí es donde he dicho yo que hay otro equipo con menos personas, porque estos ya no tienen que hacer valoraciones, estos ya no la tienen que hacer, ya la tienen hecha.

Es más, cuando los equipos de cada centro convienen en que ha podido haber alguna variación en el estado de algunos de los ingresados allí, estos mismos equipos que han hecho la valoración la vuelven a hacer. O sea, que no hay ningún problema en que, transcurrido un tiempo, estos equipos la vuelvan a hacer.

Y estos equipos, lo he dicho ya, en este momento no están colapsados ni mucho menos; tienen trabajo, pero en ningún momento se han visto desbordados. Es decir, no hace falta reforzar ni ampliar estos equipos multiprofesionales porque están trabajando bien y están respondiendo a la demanda que tienen, es decir, no hay lista de espera en equipos de valoración. Puede suceder que haya alguna aglomeración, pero quince días, y luego ya no hay más. Es decir, esto está funcionando bien.

Lo único es que el equipo ese, que es a lo que se refiere la ley que hemos dicho antes, son estas dos personas que, de alguna manera, hacen un seguimiento de los casos que se les propone por posibles variaciones, e in-

cluso orientan a los centros sobre en qué sentido pueden ampliar el catálogo de servicios que prestan a los que tienen allí ingresados. Porque no olvidemos que algunos de estos centros incluso mantienen fisioterapeuta, pero van particulares por enfermedades, incluso trabajan para el Salud en sus ratos propios en los que no están cumpliendo los convenios que tienen firmados con nosotros, sino que están trabajando para otros.

Ahora bien, todo esto no tiene nada que ver, que es lo que creo que me preguntaba, con los equipos de valoración de la dependencia, porque lo que van a valorar estos va a ser el grado de dependencia que tengan las personas que acudan a que nosotros los valoremos para darles un recurso. Y esto es lo que estoy diciendo que sí que vamos a reforzar, y que no tiene nada que ver con estas dos cosas que hemos hablado, que va a ser para la ley de dependencia, para dar el recurso que se les tiene que ofrecer.

Ahí es donde podemos tener problemas, por una razón: porque, como la ley de dependencia está teniendo mucho efecto de acogida, nosotros nos tememos que, si no se hace —que intentaremos hacerla— una información adecuada a todas las personas que puedan tener dependencia, pues, de alguna manera, podamos tener aglomeración de gente que quiera que le hagamos esa valoración de una forma inmediata.

Queda bien claro (en la propia ley de dependencia lo dice) que el primer año (2007, si la ley se aprueba como va) van a ser los que tengan derecho a esa apreciación —derecho— los de grado 3, nivel 2 (es decir, los más graves). Es decir, que los que nos correría cierta urgencia poder valorar serían estos; en el resto no tenemos prisa, porque, cuando a ellos les llegue el derecho, habremos tenido tiempo de sobra para hacerles ese reconocimiento y hacerles la valoración.

Entonces, ahí sí que tenemos que hacer, y estamos estudiando la forma de hacerlo, un refuerzo en estos equipos que tienen que hacer la valoración de la ley de dependencia. Esto lo estamos valorando. Naturalmente que habrá que hacer equipos nuevos, porque estos que hay no se pueden dedicar a lo que los otros tienen que hacer, hay que hacer equipos nuevos. Y, naturalmente, tratamos de dimensionarlo conforme a la acogida que creemos que van a tener, de forma que no se nos colapsen los servicios y podamos dar respuesta inmediata, pero tampoco de forma que sea contratar a demasiada gente que luego, a los cuatro días, ya no va a tener tanta aglomeración de faena.

Esto sí que está valorado y sí que está presupuestado en la ley de dependencia. Ahora no me acuerdo exactamente, pero creo que son setecientos cincuenta mil euros o algo así lo que está para la contratación los últimos meses del año y la formación de estos equipos para que el día 1 de enero estén perfectamente valorados, formados y contratados, para que den respuesta a esto que yo creo que es un tema que sí nos preocupa en el departamento, que es poder dar una respuesta adecuada a la demanda que vamos a tener.

Y ahí sí que me gustaría que la información que podamos dar sea la adecuada y que no tengamos esa avalancha de gente que no tiene derecho ahora, en estos momentos, y que no va a tener derecho a ese recurso hasta el año 2015 prácticamente, pero que puede exigir

la valoración ahora. Eso, como digo, estamos estudiándolo, y daremos la respuesta que veamos, a ver cómo lo podemos hacer.

En cuanto a la legislación incumplida, ni muchísimo menos. No es nuestra intención, ni lo que estamos haciendo es incumplir la legislación, todo lo contrario: yo creo que estas valoraciones se están haciendo bien por estos equipos. Hemos tratado de dar cumplimiento, y ya he dicho que en este momento no hay listas de espera en este servicio, se está dando el servicio a los ciudadanos yo creo que de una forma adecuada y estamos cumpliendo perfectamente con lo que se nos dice y con lo que se nos mandó desde las Cortes.

Ahora bien, he insistido en que este equipo que está para seguimiento y valoración de los casos que hay dentro sí que se podría reforzar, no digo que no. Pero eso no es incumplir; en todo caso, será cumplir poco o no cumplirlo del todo, pero, vamos, incumplir, no. Nosotros hemos hecho lo que se nos ha dicho.

Y en todo caso, insisto, tampoco nos preocupa en exceso porque tenemos medios para poderlo hacer, y, de hecho, lo estamos haciendo.

E insisto en que estas comisiones de valoración, si tienen que volver a valorar a cualquier discapacitado psíquico cuando lleva un tiempo y se observa que la evolución va mejor o va peor y que necesita otro tipo de recurso, se le vuelve a valorar, no hay ningún problema en hacerlo, y esto se está haciendo continuamente por parte de los servicios.

En suma, yo creo que se está dando cumplida respuesta y que, como todo —ya lo he dicho antes y lo digo ahora—, todos los servicios son mejorables, eso está claro, se pueden mejorar, y yo soy consciente y todos somos conscientes de ello; pero creo que estamos dando un grado de cumplimiento yo diría que satisfactorio a las demandas que, en este caso, los disminuidos psíquicos nos hacen, y creo que estamos dando una respuesta bastante adecuada.

Y puedo decir que en estos momentos no hay nadie en Aragón que pueda decir que tarda más de quince días en tener este recurso y que no hay nadie en estos momentos, con las plazas que hemos ampliado —precisamente, hace muy pocos días, que vamos a proceder a la firma—, que pueda decirnos que tenemos algún discapacitado psíquico que, por falta de plazas, convenio o lo que sea, no lo podemos atender. En este momento no lo hay.

También tengo que decir que incluso se están firmado acuerdos, como el de Feaps o con otras entidades, para ampliar la demanda que tenemos en estos momentos, porque nosotros lo que queríamos es que, cuando venga la ley de dependencia y ya todo esto se junte —digamos así—, podamos dar una respuesta adecuada a todos ellos y que en modo alguno sobrepase la avalancha de peticiones que podamos tener a las posibilidades que tengamos de respuesta.

Yo creo que, con esto, doy cumplida respuesta a la pregunta que se me ha hecho.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (ALQUÉZAR BUII): Muchas gracias, señor consejero.

Damos por concluida esta comparecencia, y le ruego que permanezca unos segundos sentado entre nosotros, que vamos a terminar lo que es la comisión de hoy.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Aprobación del acta de la sesión anterior? Se aprueba por unanimidad.

¿Ruegos y preguntas? ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Pues levantamos la sesión [a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos].